

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
VICERRECTORADO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**



**“ESTUDIO DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CAFÉ CAPITAL
EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA GESTIONES 2020 - 2021”**

TRABAJO EN OPCIÓN A DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA

KAREN DANIELA CHOQUE CAMPOS

SUCRE – BOLIVIA

2023

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo a la obtención del Diploma en Gestión Tributaria de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un periodo de 30 meses posterior a su aprobación.

Karen Daniela Choque Campos

Sucre, 30 de junio de 2023

DEDICATORIA

Queridos papá y mamá, no hay palabras suficientes para agradecerles todo lo que han hecho por mí.

Gracias por su amor incondicional, su paciencia, su dedicación y su sacrificio para hacer posible mi educación. Ustedes son los pilares de mi vida y todo lo que he logrado hasta el momento es gracias a su apoyo constante. Esta monografía es un tributo a su amor y dedicación hacia mí. Espero que se sientan orgullosos de lo que hemos logrado juntos.

Karen Daniela Choque Campos

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por guiarme en el camino y fortalecerme espiritualmente para empezar un camino lleno de éxito.

Gracias a mi pequeña hija Marian por ser la fuente de mi esfuerzo y el motor de mi vida, por la que me esfuerzo y lucharé diario para que no le falte nada.

Quiero agradecer a la base de todo, a mi familia, en especial a mis padres, que quienes con sus consejos fueron el motor de arranque y mi constante motivación, muchas gracias por su paciencia y comprensión, y sobre todo por su amor.

Agradezco a mis hermanos por estar siempre a mi lado por su apoyo incondicional y su amor inquebrantable me han dado fuerzas en los momentos más difíciles.

Por último, Muestro mis más sinceros agradecimientos a mi tutor, quien con su conocimiento y su guía fue una pieza clave para que pudiera desarrollar cada etapa de este trabajo.

¡Muchas gracias por todo!

Karen Daniela Choque Campos

ÍNDICE

CESIÓN DE DERECHOS	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE CUADROS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
RESUMEN	x
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Justificación.....	3
1.3. Metodología de la investigación.....	4
1.3.1. Enfoque de la investigación.....	4
1.3.2. Tipo de investigación.....	4
1.3.3. Métodos de investigación	4
1.3.4. Diseño de investigación	6
1.3.5. Técnicas e instrumentos de investigación.....	6
1.4. Objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo general.....	7
1.4.2. Objetivos específicos	7
CAPÍTULO II.....	8
DESARROLLO.....	8
2.1. Marco teórico.....	8

2.1.1.	Marco teórico.....	8
2.1.1.1.	Estado del arte	8
2.1.1.2.	Entorno normativo legal.....	10
2.1.2.	Marco Conceptual.....	13
2.1.2.1.	El Sistema Tributario Boliviano.....	13
2.1.2.2.	Elementos integrantes del Sistema Tributario Boliviano	14
2.1.2.3.	Tributos	15
2.1.2.4.	Situación tributaria empresarial	16
2.1.2.5.	Tipo de situación tributaria empresarial.....	17
2.1.2.6.	Interés fiscal	17
2.1.2.7.	El universo de las situaciones tributarias que atraviesan las empresas	17
2.1.2.8.	La Fiscalización Tributaria como mecanismo de control	18
2.1.2.9.	Niveles de fiscalización tributaria	19
2.1.2.10.	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	20
2.1.2.11.	Métodos para Analizar e Interpretar los Estados Financieros.....	21
2.1.3.	Marco Contextual.....	22
2.1.3.1.	El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).....	22
2.1.3.2.	Régimen Tributario General.....	22
2.1.3.3.	La Empresa “CAFÉ CAPITAL” S.R.L.....	24
2.1.3.4.	Cambios normativos tributarios en tiempo de COVID.....	25
2.2.	Información y datos obtenidos	28
2.2.1.	Resultados de la entrevista.....	28
2.2.1.1.	Cód. 01: ¿Cuentan con Reseña Histórica Escrita?.....	29
2.2.1.2.	Cód. 02: ¿Cuentan con Misión y Visión claramente establecida?	29
2.2.1.3.	Cód. 03: ¿Cuentan con Políticas de servicios establecidas?	30
2.2.1.4.	Cód. 04: ¿Cómo empresa lleva registros contables?.....	30

2.2.1.5.	Cód. 05: ¿Cómo empresa el contador es personal de planta o temporal?	30
2.2.1.6.	Cód. 06: ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa en tiempo de pandemia por el COVID19?.....	30
2.2.1.7.	Cód. 07: ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa posterior de pandemia por el COVID19 (Reactivación económica)?.....	31
2.2.1.8.	Cód. 08: ¿Qué perspectiva le generó la situación pandémica por la cual atravesaron los negocios en Bolivia?	31
2.2.1.9.	Cód. 09: ¿Cómo empresa realiza el análisis de su situación tributaria?	31
2.2.1.10.	Cód. 10: ¿Cómo empresa realiza el seguimiento a sus impuestos?	32
2.2.1.11.	Cód. 11: ¿Cómo empresa el contador realiza el análisis financiero de los EEFF? .	32
2.2.1.12.	Cód. 12: ¿Cómo empresa le gustaría conocer la situación tributaria presentan?....	32
2.2.2.	Estados Financieros Históricos de la Empresa Café Capital	33
2.2.3.	Datos complementarios de los LCV de la Empresa Café Capital	36
2.3.	Análisis y discusión	40
2.3.1.	Operatividad del negocio	40
2.3.2.	Proceso del análisis de la situación tributaria a ser aplicada	44
2.3.3.	Análisis del diagnóstico de la situación tributaria de la empresa	44
2.3.4.	Análisis de las adaptaciones y efectos de la situación pandémica en la situación tributaria de la empresa Café Capital	50
CAPÍTULO III		53
CONCLUSIONES.....		53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		55
ANEXOS		58

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Clases de Tributos	15
Cuadro N° 2: Estructura del Tributo	16
Cuadro N° 3: Incentivo Tributario de Compensación del IUE con el IT	27
Cuadro N° 4: Incentivo Tributario Modificación al Computo del IT	27
Cuadro N° 5: Resumen de Aspectos de la Entrevista	32
Cuadro N° 6: Balance General 2019 – 2021	34
Cuadro N° 7: Estado de Resultados 2019 – 2021	35
Cuadro N° 8: Resumen anual de LCV 2019 Empresa Cafe Capital	36
Cuadro N° 9: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2019	37
Cuadro N° 10: Resumen anual de LCV 2020 Empresa Café Capital	37
Cuadro N° 11: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2020	38
Cuadro N° 12: Resumen anual de LCV 2021 Empresa Café Capital	39
Cuadro N° 13: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2021	39
Cuadro N° 14: Análisis del Entorno PESTEL	42
Cuadro N° 15: Matriz PESTEL	43
Cuadro N° 16: Análisis Vertical de Cuentas Tributarias del Balance General 2019 - 2021 ...	44
Cuadro N° 17: Análisis Horizontal de Cuentas Tributarias del Balance General 2019 – 2021	46
Cuadro N° 18: Análisis Vertical de Estado de Resultados 2019 - 2021	48
Cuadro N° 19: Análisis de Tendencia de Cuentas del Estado de Resultados 2019 - 2020.....	49
Cuadro N° 20: Análisis de Tendencia de Cuentas del Estado de Resultados 2020 - 2021.....	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Elementos Integrantes del Sistema Tributario Boliviano	15
Gráfico N° 2: Régimen Tributario General	23

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Balance General Café Capital 2019	58
Anexo N° 2: Estado de Resultados Café Capital 2019	59
Anexo N° 3: Balance General Café Capital 2020	60
Anexo N° 4: Estado de Resultados Café Capital 2020	61
Anexo N° 5: Balance General Café Capital 2021	62
Anexo N° 6: Estado de Resultados Café Capital 2021	63
Anexo N° 7: Guía de entrevista empresa Café Capital	64
Anexo N° 8: LCV mes diciembre 2019	66
Anexo N° 9: Formulario 500 de la gestión 2018	68
Anexo N° 10: LCV mes diciembre 2020	69
Anexo N° 11: Formulario 500 de la gestión 2019	71
Anexo N° 12: LCV mes diciembre 2021	72
Anexo N° 13: Formulario 500 de la gestión 2020	74
Anexo N° 14: Formulario 500 de la gestión 2021	75

RESUMEN

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto global en todos los sectores económicos y tipos de negocios. La oferta y la demanda de bienes y servicios se han visto afectadas debido a la emergencia sanitaria la cual ha afectado diversos aspectos de la economía de los países, incluyendo los niveles de tributación debido a la recesión económica generada por la pandemia por lo que diversas empresas han enfrentado la pérdida de ingresos, y esto a su vez ha afectado las recaudaciones tributarias y las cadenas de suministro, lo que ha llevado a la deterioración de la economía de muchas empresas, incluyendo las Pymes. El presente trabajo tiene como objetivo determinar el grado de incidencia de la pandemia y post pandemia en la situación tributaria de la empresa Café Capital de la Ciudad de Sucre gestiones 2020 – 2021. Metodológicamente se clasifica dentro de un estudio de tipo documental, con enfoque cualitativo y un diseño no experimental, de corte transversal, realizando un estudio de revisión documental descriptivo, soportada por datos de los Estados Financieros de la Empresa Café Capital, durante el periodo 2019 – 2021. El análisis de la empresa ha presentado una situación tributaria con niveles tributarios relativamente significativo, considerando que la empresa ha logrado adaptarse a las nuevas condiciones del mercado esto se deduce de los niveles de ingresos que ha presentado y de las tendencias y participaciones de las cuentas tributarias como ser IVA, IT e IUE. Se concluye que la situación pandémica del COVID-19 ha tenido efectos significativos en la situación tributaria de las empresas de restaurantes. Estos efectos incluyen una reducción de ingresos, dificultades para cumplir con las obligaciones fiscales, implementación de medidas de alivio fiscal, cambios en las tasas impositivas, apoyo gubernamental y cambios en los patrones de consumo. Las empresas se han visto obligadas a adaptarse a estas circunstancias y buscar soluciones para afrontar los desafíos fiscales derivados de la pandemia.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

En diciembre de 2019, China reporta la aparición de una neumonía de origen desconocido, que resulta ser un nuevo tipo de coronavirus denominado COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo a (García Novoa, 2021), el virus se propaga rápidamente a nivel mundial, afectando a países de Asia, Europa, Norteamérica y posteriormente llegando a Brasil en febrero de 2020, expandiéndose gradualmente por toda Latinoamérica. El 11 de marzo de 2020, la situación es declarada como una pandemia. En Bolivia, la crisis del COVID-19 comienza el 10 de marzo de 2020, en un contexto de fragilidad social y política debido a la crisis postelectoral de 2019 y el gobierno transitorio resultante. Además, la economía boliviana ya presentaba una desaceleración desde 2015, poniendo en peligro los avances sociales y la reducción de la pobreza alcanzados en la década anterior.

En el contexto de la pandemia, de acuerdo a (Huanto Quispe, 2020), la economía boliviana sufre una profunda recesión, con un aumento significativo del desempleo debido a la contracción empresarial y una demanda restringida. Esto marca un cambio de ciclo económico en la historia socioeconómica de Bolivia. Los ciclos económicos en el país son notablemente pronunciados tanto en períodos de expansión como de recesión.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el sector gastronómico de Bolivia. Según (Paredes Veizan, 2021), antes de la pandemia, el sector experimentaba un crecimiento constante debido al turismo y al aumento del poder adquisitivo. Sin embargo, las medidas de confinamiento y distanciamiento social llevaron al cierre temporal o reducción de capacidad de los restaurantes. Además, la disminución del turismo y del poder adquisitivo afectaron la demanda de servicios de restaurantes.

Algunos restaurantes implementaron la entrega a domicilio, pero no pudieron compensar completamente las pérdidas. Según (McKinsey & Company, 2020), los establecimientos

informales y de menor tamaño enfrentaron dificultades para adaptarse. A medida que se flexibilizaron las restricciones y aumentaron las tasas de vacunación, el sector comenzó a recuperarse gradualmente, aunque la confianza del consumidor aún no se ha restablecido por completo.

Algunos restaurantes han tenido que cerrar permanentemente, lo que ha reducido la oferta y ha llevado a una consolidación del sector. Según un estudio de (Naciones Unidas, Konrad-Adenauer-Stiftung, & Banco Interamericano de Desarrollo, 2021), la adaptabilidad, la implementación de medidas sanitarias y el apoyo gubernamental son cruciales para la recuperación y el crecimiento sostenible del sector de restaurantes en Bolivia.

De acuerdo a (Becerra Molina, y otros, 2021), la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto global en todos los sectores económicos y tipos de negocios. La oferta y la demanda de bienes y servicios se han visto afectadas, lo que ha llevado a la deterioración de la economía de muchas empresas, las cuales han evaluado minuciosamente las implicaciones contables en la preparación de la información financiera, en un entorno global lleno de incertidumbre.

La emergencia sanitaria ha afectado diversos aspectos de la economía de los países, incluyendo los niveles de tributación debido a la recesión económica generada por la pandemia. Muchas empresas han enfrentado la pérdida de ingresos, lo que ha afectado las recaudaciones tributarias y las cadenas de suministro. Además, se ha observado volatilidad en los mercados financieros, lo que ha impactado en la rentabilidad de las empresas, en consecuencia, la empresa Café Capital no ha sido ajena a estas circunstancias. Es crucial analizar su situación tributaria y contable para comprender cómo ha sobrellevado la pandemia y sus efectos posteriores en sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente, se plantea el siguiente problema de investigación:

¿Cómo insidió la situación pandémica y post pandémica en la situación tributaria de la empresa Café Capital de la ciudad de Sucre gestiones 2020 - 2021?

1.2. Justificación

La investigación propuesta, que se enfoca en el estudio de la situación tributaria en tiempos de pandemia y post pandemia con el caso particular de la empresa Café Capital en las gestiones 2019 – 2020, la cual es altamente conveniente y relevante en el contexto económico del cual se atravesó y considerando que las implicaciones de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial han sido significativas y se han sentido de manera amplia en diversos sectores y empresas. Por lo tanto, comprender y analizar los efectos de la pandemia en la situación financiera y tributaria de las empresas es fundamental para tomar decisiones acertadas y oportunas.

Se destaca la importancia de que, durante este periodo de pandemia y post pandemia, las empresas han buscado mantener la eficiencia económica, además se debe considerar que, durante la pandemia, muchos gobiernos han tenido que implementar medidas de confinamiento y restricciones que han afectado la circulación de personas y el funcionamiento normal de las empresas, esto ha llevado a una disminución en las actividades económicas y un aumento del desempleo. En este sentido, comprender cómo ha afectado la pandemia a la situación tributaria de las empresas es crucial para conocer si existió superávit fiscal y eficiencia económica.

La relevancia de este estudio radica en su contribución teórica y metodológica. Teóricamente, el estudio ampliará el conocimiento sobre los efectos de la pandemia en la situación tributaria de las empresas, brindando una comprensión más profunda de los desafíos financieros y fiscales que enfrentan. Además, metodológicamente, el estudio proporcionará una base sólida para la realización de análisis similares en otras empresas y sectores, lo que permitirá obtener datos comparables y generar recomendaciones y estrategias para optimizar la situación tributaria en tiempos de crisis como realizar ajustes para adaptarse a la nueva realidad económica.

La situación financiera tributaria de la empresa Café Capital es fundamental para la toma de decisiones acertadas. La información obtenida a través del análisis de dicha situación proporcionará elementos clave para comprender los efectos correlativos de la situación pandémica, así como sus implicaciones para su funcionamiento y actividades futuras.

1.3. Metodología de la investigación

1.3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo, considerando que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

1.3.2. Tipo de investigación

Para el presente estudio se define una investigación de tipo descriptiva:

La investigación descriptiva de acuerdo a (Arias, 2012) consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

Mediante el presente estudio de investigación se buscó describir la problemática planteada la cual será resuelta mediante el análisis que se realizará para recabar la información de la investigación propuesta y posterior análisis de la situación tributaria de la empresa Café Capital en tiempos de pandemia y post pandemia gestiones 2020 – 2021.

1.3.3. Métodos de investigación

En el desarrollo de la investigación se aplicarán los siguientes métodos:

a) Análisis

Según (Hurtado León & Toro Garrido, 2010), es aquel que descompone la realidad en múltiples factores o variables, cuyas relaciones y características son estudiadas minuciosamente. Muchas veces estudian sólo partes de la realidad, determinada población o solo ciertas variables.

El método analítico permitió la identificación de los elementos esenciales de la investigación.

b) Inducción

La inducción de acuerdo a (Hurtado León & Toro Garrido, 2010), permite pasar de los hechos particulares a los principios generales. Consiste en partir de la observación de múltiples hechos o fenómenos para luego clasificarlos y llegar a establecer las relaciones o puntos de conexión entre ellos.

Este método permitió poder inducir datos que fueron recabados, para inferir los resultados particularmente en lo referente a la parte de resultados del análisis que se realizara.

c) Deducción

Según (Hurtado León & Toro Garrido, 2010), es un proceso mental o de razonamiento que va de lo universal a lo particular. Consiste en partir de una o varias premisas para llegar a una conclusión.

A través de la aplicación de este método apoyado en los otros, se filtró la información de lo general a lo específico sobre el análisis de la situación tributaria de la empresa.

d) Síntesis

De acuerdo a (Hurtado León & Toro Garrido, 2010), consiste en la descomposición mental del objeto estudiado en sus distintos elementos o partes componentes para obtener nuevos conocimientos acerca de dicho objeto.

Este método permitió identificar de manera más objetiva las partes esenciales de la investigación a realizar, en otras palabras, de toda la información recolectada permitirá estructurar con claridad el tema y captar solo los aspectos más relevantes.

e) Método bibliográfico

Según (Avendaño Osinaga, 2011), se refiere a la revisión de teorías utilizadas durante la realización del trabajo, donde se considera autores de diversas características, este método ayuda

a realizar un análisis comparativo de las teorías relacionadas con el tema para seleccionar la más adecuada a los intereses de la investigación.

El método bibliográfico se utilizó para establecer las bases teóricas en las cuales se sustentó la investigación.

1.3.4. Diseño de investigación

En el desarrollo de la investigación se definió un diseño no experimental, de corte transversal, realizando un estudio de revisión documental descriptivo.

1.3.5. Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas que se emplearán en la presente investigación serán la Entrevista y el Análisis de Contenido:

a) Análisis de contenido

El Análisis de Contenidos y/o Documental: es una técnica que permite analizar unidades bibliográficas (documentos escritos) que sean de interés para la investigación. En este caso, se analizó e interpreto los Estados Financieros.

b) Entrevista

La entrevista según (Avendaño Osinaga, 2011) es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada.

Esta técnica se empleó con la finalidad de conocer más sobre la empresa Café Capital y sus operaciones en tiempo de pandemia y post pandemia, realizando énfasis en el manejo de sus obligaciones tributarias. Se aplicó en base a una guía de entrevista.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la situación tributaria de la empresa Café Capital de la Ciudad de Sucre durante y después de la pandemia en el periodo comprendido entre las gestiones 2020 – 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar la operatividad del negocio en el periodo 2020 – 2021
- Caracterizar el proceso del análisis de la situación tributaria
- Desarrollar un diagnóstico de la situación tributaria de la empresa a partir de la información financiera en el periodo de estudio.
- Describir los efectos de la situación pandémica en la situación tributaria de la empresa Café Capital como resultado del diagnóstico realizado.

CAPÍTULO II

DESARROLLO

2.1. Marco teórico

2.1.1. Marco teórico

2.1.1.1. Estado del arte

De acuerdo, con la (Organización Internacional del Trabajo, 2021), la pandemia no solo ha provocado la trágica pérdida de vidas humanas y daños a la salud de las personas y a las comunidades, sino que también ha tenido consecuencias devastadoras en el mundo del trabajo. Ha causado un aumento del desempleo, el subempleo y la inactividad; pérdidas de ingresos de los trabajadores y de las empresas, especialmente en los sectores más afectados; cierres y quiebras de empresas, en particular de microempresas y pequeñas y medianas empresas; interrupciones de las cadenas de suministro; informalidad e inseguridad laboral y de los ingresos; nuevos retos para la salud, la seguridad y los derechos laborales, y ha exacerbado la pobreza y las desigualdades económicas y sociales.

La pandemia de la COVID-19 provocará una importante disminución de los ingresos tributarios en la mayoría de los países. Esto se debe directamente a la desaceleración económica e indirectamente a las medidas de política y administración tributarias adoptadas como respuesta. Las implicaciones para los hogares y las empresas alteran la actividad económica de formas que son únicas de esta crisis. Por ejemplo, la necesidad de distanciamiento social tiene efectos claros en la base impositiva, la administración tributaria y el cumplimiento tributario. Además, la pandemia puede afectar a la estructura de las economías de manera más permanente. En algunas economías, según él (Fondo Monetario Internacional, 2020), es probable que el sector externo también se vea sometido a presiones que resulten en depreciaciones o devaluaciones, lo que también puede afectar a los ingresos tributarios, y el signo de ese efecto dependerá de la estructura económica.

Durante la pandemia, muchos países implementaron medidas fiscales para aliviar la carga tributaria de las empresas y estimular la economía. Estas medidas según (Becerra Molina, y

otros, 2021), incluyeron la posibilidad de aplazamiento o reducción de pagos de impuestos, la implementación de créditos fiscales, subsidios y exenciones fiscales temporales, entre otras. El análisis de la situación tributaria de las empresas en este contexto implicó evaluar las opciones y beneficios disponibles, así como comprender los requisitos y condiciones para acceder a estos programas.

Para (Ramírez L., 2022) Una empresa al cierre del ejercicio económico tributario puede presentar sus impactos contables en su situación financiera o en los resultados de la empresa o únicamente revelarlos. Estos hechos dependerán del grado de impacto que tengan estos efectos en la empresa y la habilidad gerencial para cuantificarlos de manera apropiada, de tal forma que se asegure la razonabilidad de la información financiera, separando sus operaciones ordinarias de las atribuibles a la pandemia.

En el período post pandemia, es probable que las empresas se enfrenten a nuevos desafíos y cambios en el entorno tributario. A medida que los gobiernos buscan recuperar las finanzas públicas y adaptarse a la nueva realidad económica, podrían implementar reformas tributarias, ajustes en las tasas impositivas o cambios en las regulaciones fiscales.

El análisis de la situación tributaria de las empresas en tiempos de post pandemia de acuerdo al estudio realizado por (Naciones Unidas, Konrad-Adenauer-Stiftung, & Banco Interamericano de Desarrollo, 2021), señala que puede involucrar la revisión de los cambios en las políticas fiscales, el cumplimiento de las obligaciones tributarias actualizadas, la evaluación de los incentivos y beneficios fiscales disponibles y el desarrollo de estrategias fiscales sólidas para maximizar la eficiencia y minimizar la carga tributaria.

Para (González Lemus, 2020), el análisis financiero es insoslayable para cualquier entidad al evaluarse la situación y desempeño desde las perspectivas económica y financiera, lo que permite conocer las condiciones reales, y, por ende, identificar circunstancias que pueden afectar su continuidad normal, y mejor aún, obtener datos para optimizar recursos. Por otra parte, Para (Rubio D., 2007), el análisis financiero debe enfocarse como un proceso que consiste en la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos analíticos a los estados financieros, para

generar una serie de medidas y relaciones que son significativas y útiles para la toma de decisiones.

Respecto al rol de la contabilidad actual, (Rodríguez, M., 2020), menciona que es importante actualmente que la información contable no solo sea de calidad desde un punto de vista financiero y económico, sino también debe tomar en cuenta factores sociales y ambientales, ya que la pandemia causada por el Covid-19 a nivel empresarial está causando una gran incertidumbre para en un futuro se pueda tomar decisiones adecuadas.

En este contexto, los objetivos del análisis financiero están encaminados a analizar las tendencias de las variables financieras involucradas en las operaciones de la empresa; evaluar su situación económica y financiera para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos preestablecidos; verificar la coherencia de la información contable con la realidad de la empresa; identificar los problemas existentes, aplicar los correctivos pertinentes y orientar a la gerencia hacia una planificación financiera eficiente y efectiva.

2.1.1.2. Entorno normativo legal

Dentro del presente estudio sobre la situación tributaria en tiempo de pandemia y post pandemia de la empresa Café Capital, se debe considerar que esta pudo haber caído en incumplimiento tributarios o en el peor de los casos en evasión tributaria, por lo tanto, es necesario analizar normas relacionada a política fiscal, sanciones e incumplimiento de deberes formales.

Constitución Política del Estado

Artículo 323. 1.- La Política Fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Artículo 324. - No prescribirán las deudas por daños económicos causados al Estado.

Artículo 325. - El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, el agio, la usura, el contrabando, la evasión impositiva y otros delitos económicos conexos serán penados por Ley.

Código Tributario Boliviano (Ley 2492)

Artículo 160.- (Clasificación). Son contravenciones tributarias:

1. Omisión de inscripción en los registros tributarios;
2. No emisión de factura, nota fiscal o documento equivalente;
3. Omisión de pago;
4. Contrabando cuando se refiera al último párrafo del Artículo 181”:
5. Incumplimiento de otros deberes formales;
6. Las establecidas en leyes especiales.

Artículo 161. - (Clases de Sanciones), Cada conducta contraventora será sancionada de manera independiente, según corresponda con:

1. Multa o Clausura
2. Pérdida de concesiones, privilegios y prerrogativas tributarias;
3. Prohibición de suscribir contratos con el Estado por el término de tres (3) meses a cinco (5) años. Esta sanción será comunicada a la Contraloría General de la República y a los Poderes del Estado que adquieran bienes y contraten servicios, para su efectiva aplicación bajo responsabilidad funcionaria;
4. Comiso definitivo de las mercancías a favor del Estado;
5. Suspensión temporal de actividades.

Artículo 162. - (Incumplimiento de Deberes Formales).

- i. El que de cualquier manera incumpla los deberes formales establecidos en el presente Código, disposiciones legales tributarias y demás disposiciones normativas reglamentarias, será sancionado con una multa que irá desde cincuenta Unidades de Fomento de la Vivienda (50.- UFV's) a cinco mil Unidades de Fomento de la Vivienda

(5.000 UFV's). La sanción para cada una de las conductas contraventoras se establecerá en esos límites mediante norma reglamentaria.

- ii. Darán lugar a la aplicación de sanciones en forma directa, prescindiendo del procedimiento sancionatorio previsto por este Código las siguientes contravenciones:
 - 1. La falta de presentación de declaraciones juradas dentro de los plazos fijados por la Administración Tributaria.
 - 2. La no emisión de facturas, notas fiscales o documentos equivalentes y en la omisión de inscripción en los registros tributarios, verificadas en operativos de control tributario.
 - 3. Las contravenciones aduaneras previstas con sanción especial

Artículo 177.- (Defraudación Tributaria) El que dolosamente, en perjuicio del derecho de la Administración Tributaria a percibir tributos, por acción u omisión disminuya o no pague la deuda tributaria, no efectúe las retenciones a que está obligado u obtenga indebidamente beneficios y valores fiscales, cuya cuantía sea igual o mayor a UFV's 10000 Diez mil unidades de fomento a la vivienda, será sancionado con la pena privativa de libertad de tres a seis años y una multa equivalente al 100% de la deuda tributaria establecida en el procedimiento de determinación o prejudicialidad.

Ley 843 Texto Ordenado

Artículo 8. - Del impuesto determinado por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, los responsables restarán:

- a. El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida en el Artículo 15” sobre el monto de las compras, importaciones definitivas de bienes, contratos de obras o de prestaciones de servicios, o toda otra prestación o insumo alcanzados por el gravamen, que se los hubiesen facturado o cargado mediante documentación equivalente en el período fiscal que se liquida.

Sólo darán lugar al cómputo del crédito fiscal aquí previsto las compras, adquisiciones o importaciones definitivas, contratos de obras o servicios, o toda otra prestación o insumo de cualquier naturaleza, en la medida en que se vinculen con las operaciones gravadas, es decir, aquellas destinadas a la actividad por la que el sujeto resulta responsable del gravamen.

- b.** El importe que resulte de aplicar la alícuota establecida a los montos de los descuentos, bonificaciones, rebajas, devoluciones o rescisiones, que, respecto de los precios netos de venta, hubiere otorgado el responsable en el período fiscal que se liquida.

2.1.2. Marco Conceptual

Es importante considerar que el presente estudio está referido al análisis de la situación tributaria en tiempos de pandemia y post pandemia de la empresa Café Capital, cuyo objetivo es determinar la incidencia que ocasionó el COVID 19 en dicha situación. En tal sentido es imprescindible entender cómo se estructura el sistema tributario en Bolivia que engloba a todas las empresas, paralelo a aquello es importante saber se entiende por situación tributaria y todo lo que conlleva dicha definición, que se relaciona con la fiscalización como facultad del Servicio de Impuestos Nacionales para corroborar o no el nacimiento correcto de una situación gravada.

Para finalizar, bien se sabe que la situación tributaria de una empresa se expone en cuentas de los Estados Financieros los mismo que deben ser analizados con aplicación de métodos de análisis e interpretación de EE.FF. los cuales es imprescindible entender.

2.1.2.1. El Sistema Tributario Boliviano

El Sistema Tributario Boliviano se encuentra regulado por la Ley 843 Texto Ordenado y la Ley 2492 Código Tributario, y por diversas normativas legales vigentes además de las Resoluciones Normativas de Directorio, cabe mencionar que la Administración Tributaria recae por normativa ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Dentro de este Sistema según (Ley N° 2492, 2018) se encuentran dos Regímenes Tributarios: el Régimen General y el Régimen Especial, lo que a continuación se expone es en el marco de la normativa antes mencionada.

2.1.2.2. Elementos integrantes del Sistema Tributario Boliviano

Se debe tener presente que un sistema tributario está conformado no solamente por un conjunto coherente e integrado de tributos, sino también, de otros elementos muy importantes que le dan fuerza y unión. Los elementos que integran el Sistema Tributario Boliviano de acuerdo a (Ley N° 2492, 2018), son:

Política Tributaria: De acuerdo a la (Ley N° 2492, 2018) se refiere a los lineamientos que definen los objetivos del Sistema Tributario y además que lo orientan y dirigen, misma que:

- ✓ Diseña el Sistema Tributario.
- ✓ Define las características del Sistema Tributario.
- ✓ Analiza los indicadores del Sistema Tributario, formula y diseña el Sistema Tributario para la obtención de recursos para el Estado a través de tributos.
- ✓ Se encarga de las cosas futuras.

Normativa Tributaria: De acuerdo con la (Ley N° 2492, 2018) constituye los principios generales o normativos que definen la estructura tributaria o el conjunto de tributos además de las relaciones de interdependencia con los demás componentes del Sistema Tributario.

Administración Tributaria: En el marco de la (Ley N° 2492, 2018), son los elementos institucionales que se encargan de la recaudación de los tributos.

- ✓ Implementa la Normativa Tributaria.
- ✓ Se encarga del Sistema Tributario actual.
- ✓ Facilita al contribuyente el pago de sus impuestos velando por la correcta aplicación de las normas.

Se puede indicar entonces que los elementos que constituyen el Sistema Tributario boliviano definen, organizan y hacen la ejecución de los procesos administrativos tributarios.

Gráfico N° 1: Elementos Integrantes del Sistema Tributario Boliviano



Fuente: Ley 2492 (Código Tributario)

2.1.2.3. Tributos

Bajo una perspectiva económica, el (Servicio de Impuestos Nacionales, 2018) señala el tributo se constituye en el instrumento idóneo para generar recursos públicos, el mismo que tiene un carácter forzoso y coercitivo, siendo su definición y clases las siguientes:

Cuadro N° 1: Clases de Tributos

DEFINICIÓN	CLASES	CONCEPTO
Transferencia de recursos del sector privado al sector público.	IMPUESTO	Pago al Estado por mandato de ley, por el que no existe retribución específica en bienes o servicios públicos por el valor equivalente al monto pagado.
Prestación en dinero exigida por el Estado en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley, para cubrir gastos que demanda el cumplimiento de sus fines	TASA	Pago al Estado por mandato de ley, en el que existe retribución específica en bienes o servicios públicos.
	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	Pago orientado a recuperar economías externas producidas por la realización de una obra pública y que se dirigen hacia un grupo individualizado de personas que se benefician de ella.

Fuente: Ley 2492 (Código Tributario)

El Código Tributario (Ley N° 2492, 2018) identifica, básicamente, tres tipos o clases de tributos: La tasa, la contribución especial y el impuesto, correspondiendo a éstos, en su conjunto, la denominación de tributo, como género, y que representada se tiene la siguiente estructura:

Cuadro N° 2: Estructura del Tributo

ESTRUC- TURA DEL TRIBUTO	HECHO GENERADOR O IMPONIBLE	Causa que da origen al nacimiento de la obligación tributaria, hecho jurídico con relevancia económica.
	MATERIA IMPONIBLE U OBJETO	Constituye el soporte de la imposición, comprende los elementos que integran los flujos real (bienes y servicios), nominal (ingresos) y factores de la producción (t,l,k)
	BASE IMPONIBLE	Materia imponible u objeto sometido a imposición, expresada en valores o unidades físicas.
	ALÍCUOTA	Cifra, coeficiente o porcentaje que se aplica sobre la base imponible para obtener el monto del impuesto a pagar.
	SUJETO ACTIVO	Es el acreedor del tributo que, en general, es el Estado.
	SUJETO PASIVO	Persona natural o jurídica obligada por ley al pago del impuesto.
	EXENCIÓN	El no pago de tributos por mandato de la ley.

Fuente: Ley 2492 (Código Tributario)

La razón de ser del tributo según (Peña Céspedes, 2015) radica en la provisión de bienes y servicios públicos por el Sector Público que serán financiados vía Presupuesto General del Estado, sin importar cómo sean producidos estos bienes o servicios.

Por lo expuesto, se puede establecer que existen tributos de carácter financiero y tributos regulatorios; los primeros tienen una finalidad netamente recaudatoria y los regulatorios tienen el propósito central de influir u orientar las conductas de los sujetos en una determinada dirección porque se relacionan con los recursos naturales y medio ambiente o la importación o exportación de determinados bienes.

2.1.2.4. Situación tributaria empresarial

De acuerdo a (Ruiz de Castilla Ponce de León, FJ., 2008), señala que entre la realización de actividades económicas potencialmente gravables y la existencia de un monto por pagar al Fisco existen una serie de situaciones intermedias. A todas y cada una de estas posibilidades comprendidas entre ambas figuras extremas las denominamos “situación tributaria”

En consecuencia, se puede afirmar que “situación tributaria” viene a ser la relación jurídica sustantiva consistente en un débito tributario a favor del Fisco o cualquier otra posibilidad.

2.1.2.5. Tipo de situación tributaria empresarial

Seguendo a este mismo autor, (Ruiz de Castilla Ponce de León, FJ., 2008), señala que se puede identificar dos tipos de situaciones tributarias a saber:

- a) La **situación tributaria típica**, que consiste en la existencia de una obligación tributaria ya nacida. Al respecto recuérdese que la relación jurídica sustantiva consiste precisamente en la obligación tributaria, o sea en el débito tributario a favor del Fisco.
- b) La **situación tributaria atípica** que es, por ejemplo, el caso de una empresa que aplica la pérdida (200) correspondiente al año 1, para absorber la utilidad del año 2 que es de 150; de tal modo que se impide el nacimiento de la obligación tributaria correspondiente al año 2 e incluso todavía queda un saldo de pérdida (50) compensable para el año 3 y siguientes.

Por lo expuesto, la relación jurídica sustantiva no consiste en el débito a favor del Fisco; sino en el derecho del contribuyente para compensar la pérdida en los próximos ejercicios gravables.

2.1.2.6. Interés fiscal

Sobre el interés fiscal, (Ruiz de Castilla Ponce de León, FJ., 2008), menciona que la Administración Tributaria tiene como objetivo principal garantizar una recaudación tributaria eficiente. El interés fiscal, que se refiere a la necesidad del Estado de asegurar dicha recaudación, justifica que la Administración realice trabajos de fiscalización, sin importar la situación tributaria del contribuyente. Esto se debe a que los contribuyentes, ya sea por error o intencionalmente, pueden cometer equivocaciones en la determinación de sus obligaciones tributarias u otras figuras relacionadas, lo que resultaría en una disminución indebida de la recaudación fiscal.

2.1.2.7. El universo de las situaciones tributarias que atraviesan las empresas

Seguendo la misma línea de análisis que expone (Ruiz de Castilla Ponce de León, FJ., 2008), se puede mencionar referente al universo de situaciones tributarias lo siguiente:

En la mayoría de los casos, las personas que realizan actividades económicas gravadas deben cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que justifica la fiscalización de la Administración Tributaria para asegurar un correcto pago de impuestos.

Sin embargo, (Zenada, C. E., 2003) señala que hay situaciones especiales en las que las personas actúan en el mercado, pero no tienen obligaciones tributarias debido a circunstancias como la compensación de pérdidas anteriores. Aunque en estos casos no hay nada que recaudar para el Estado, la Administración Tributaria aún debe evaluar la determinación realizada por el contribuyente para garantizar la correcta recaudación en el futuro.

También existen menciona que hay casos donde, aunque se haya producido un hecho imponible y el nacimiento de la obligación tributaria, no hay un monto específico a pagar al Fisco, como en el caso de empresas que tienen créditos fiscales superiores a sus deudas tributarias en un mes determinado. A pesar de esto, la Administración Tributaria debe fiscalizar para asegurarse de que el contribuyente determine adecuadamente su situación tributaria.

Por otro lado, (García Novoa, 2021) menciona que las inmunidades tributarias, inafectaciones legales y exoneraciones también pueden estar sujetas a condiciones establecidas en la ley. En estos casos, la Administración Tributaria debe investigar si los beneficiarios de estas exenciones cumplen con los requisitos establecidos para garantizar una correcta recaudación.

En consecuencia, el interés fiscal de asegurar una eficiente recaudación justifica la fiscalización de la Administración Tributaria, incluso en situaciones donde no hay un monto directo a recaudar, ya que es necesario garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y el cumplimiento de las condiciones para obtener beneficios fiscales.

2.1.2.8. La Fiscalización Tributaria como mecanismo de control

El proceso de fiscalización engloba una serie de actividades cuyo objetivo principal según (Ruiz de Castilla & Ponce de León, 2008), es garantizar que los contribuyentes cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias, asegurando el pago correcto, completo y oportuno de los impuestos. La administración tributaria, respaldada por la (Ley N° 2492, 2018),

tiene la facultad de examinar las declaraciones presentadas por los contribuyentes dentro de los plazos establecidos y revisar cualquier deficiencia que se detecte. En este contexto, existen dos tipos de acciones de fiscalización de acuerdo a la (Ley N° 2492, 2018):

- a. **Procesos masivos:** Estos planes se dirigen a un gran número de contribuyentes y se implementan mediante procedimientos más estructurados de atención y fiscalización. Además, cuentan con una base de datos uniforme a nivel nacional que respalda su ejecución.
- b. **Procesos selectivos:** Estos planes se enfocan en actividades económicas específicas o grupos de contribuyentes que presentan un mayor incumplimiento. Su enfoque es menos estructurado y se adapta según los objetivos que se deseen lograr con cada programa.

En ese contexto, las acciones de fiscalización se centran en cuatro objetivos principales: el control del cumplimiento tributario, la fiscalización de casos de incumplimiento, la lucha contra el fraude fiscal y la presencia fiscalizadora. Según (Zenada, C. E., 2003), una administración tributaria eficiente y adecuada contribuye al cumplimiento de los principios de igualdad y progresividad, y asegura que todos los ciudadanos, ya sean personas jurídicas o individuales, cumplan equitativamente con las disposiciones tributarias establecidas.

2.1.2.9. Niveles de fiscalización tributaria

La normativa establece varios niveles de fiscalización según la (Ley N° 2492, 2018), todas pueden abordar varios periodos:

- a) **Verificación interna:** De acuerdo a la (Ley N° 2492, 2018), es la revisión constante a través de sistemas informáticos y métodos masivos. Se abordan puntos específicos de transacciones o impuestos. Aquí por ejemplo se detecta órdenes de fiscalización o multas directas por declaraciones no presentadas a tiempo o con errores, o falta de envío de archivos LCV, RC IVA, Bancarización, etc.
- b) **Verificación externa:** Según (Ley N° 2492, 2018), se realizan para transacciones de un impuesto en particular, por ejemplo, es la verificación de CEDEIMS, previa y posterior.

- c) **Fiscalización Parcial.** De acuerdo a (Ley N° 2492, 2018), es para varios impuestos en la empresa relacionados o con signos de mala declaración. Es como una auditoría parcial.
- d) **Fiscalización total:** Según (Ley N° 2492, 2018), es la instancia mayor: se revisan todos los impuestos del contribuyente, es una auditoría tributaria total y de varios periodos.

2.1.2.10. Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

a) Definición

Según (Flores Soria, 2013), manifiesta que el análisis e interpretación de los Estados Financieros, aplicando diversos instrumentos financieros, y un criterio razonable por parte del analista financiero, se investiga y enjuicia, a través de la información que suministran los Estados Financieros, los cuáles han sido las causas y los efectos de la gestión de la empresa que han originado la actual situación y, así, planificar, dentro de ciertos parámetros cuál será su desarrollo de la empresa en el futuro, y así tomar decisiones oportunas y eficientes.

b) Objetivo

El análisis de los estados financieros de acuerdo a (Flores Soria, 2013) tiene por objetivo “la evaluación de la situación económica y financiera de una empresa, a partir de las condiciones de equilibrio de su estructura financiera y económica y de sus flujos financieros”.

c) Fases del Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

Según (Flores Soria, 2013), las fases para analizar e interpretar el contenido de los Estados Financieros será el siguiente:

- Recopilación de Información Financiera.
- Aplicación de los Métodos de Análisis de Estados Financieros.
- Interrelación y Coordinación de los resultados del análisis financiero.
- Interpretación de los resultados del Análisis Financiero efectuado.
- Conclusiones e informe del Análisis Financiero.

2.1.2.11. Métodos para Analizar e Interpretar los Estados Financieros

Durante el proceso de análisis de estados financieros se dispone de una diversa gama de posibilidades para satisfacer los objetivos emprendidos al planear y llevar a cabo dicha tarea de evaluación. Según (Flores Soria, 2013), el analista puede elegir, entonces, las herramientas que mejor satisfagan el propósito buscado, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

a) Análisis Vertical

Para (Perdomo Moreno, 2000), este análisis es una de la técnica más sencilla dentro del análisis financiero, y consiste en tomar un solo estado financiero (puede ser un Balance General o un Estado de Pérdidas y Ganancias) y relacionar cada una de sus partes con un total determinado, dentro del mismo estado, el cual se denomina cifra base. Se trata de un análisis estático, pues estudia la situación financiera en un momento determinado, sin tener en cuenta los cambios ocurridos a través del tiempo.

El objetivo del análisis vertical según este autor es determinar qué porcentaje representa cada rubro y cada cuenta respecto del total, para esto se debe dividir la cuenta o rubro que se quiere determinar, por el total y luego se procede a multiplicar por 100.

Por lo expuesto, se puede decir que el análisis vertical permite identificar con claridad cómo están compuestos los estados contables. Una vez determinada la estructura y composición del estado contable, se procede a interpretar dicha información.

b) Análisis Horizontal

Según (Perdomo Moreno, 2000), este análisis busca determinar la variación que un rubro ha sufrido en un periodo respecto de otro. Esto es importante para determinar cuánto se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado.

Además, para (Flores Soria, 2013) este análisis es un método que indica la evolución de cada una de las partidas conformantes del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas. Es

un análisis dinámico, porque permite observar el desenvolvimiento de cada cuenta y sus respectivos resultados a través del tiempo.

2.1.3. Marco Contextual

2.1.3.1. El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

De acuerdo a (Ley N° 2492, 2018), el SIN es una entidad de derecho público, autárquica con independencia administrativa, funcional, técnica y financiera, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, personería jurídica y patrimonio propio.

El Servicio de Impuestos Nacionales se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Hacienda. Se sujeta a la política económica, fiscal y tributaria definida por el Poder Ejecutivo, debiendo cumplir las metas, objetivos y resultados institucionales que le fije el Ministerio de Hacienda.

a) Función de Recaudación

Según (Peña Céspedes, 2015), la función principal y fundamental de la Administración Tributaria abarca mucho más que la simple recaudación de impuestos. Implica llevar a cabo una serie de pasos y acciones previas para garantizar el cumplimiento adecuado por parte de los contribuyentes. Esto incluye la provisión de información sustancial y formal, establecimiento de plazos para el cumplimiento, facilitación del pago, así como el procesamiento de los datos relacionados con los impuestos pagados.

En consecuencia, implica tomar todas las medidas necesarias para permitir que los contribuyentes que deseen cumplir de manera voluntaria puedan hacerlo de manera oportuna y adecuada.

2.1.3.2. Régimen Tributario General

De acuerdo a la (Ley N° 843, 2018), son parte del régimen general todas las personas naturales y jurídicas que desarrollan una actividad económica, exceptuando las actividades económicas que pertenecen al régimen especial. Dichas actividades económicas son las que emiten factura.

Dentro de este régimen, los contribuyentes se clasifican en PRICOS (principales contribuyentes), GRACOS (grandes contribuyentes) y RESTO (los demás contribuyentes).

Gráfico N° 2: Régimen Tributario General



Fuente: Ley 843 (Texto Ordenado)

Los contribuyentes clasificados en este régimen según la ley, son todas las Personas Naturales y Jurídicas, Empresas Públicas y Privadas, Sociedades, incluidas las Empresas Unipersonales y otros que realizan actividades económicas como:

- ✓ Venta habitual de bienes muebles (Ej. Electrodomésticos, ropa, cemento, vehículos, bebidas alcohólicas y otros).
- ✓ Alquiler de bienes muebles e inmuebles (Ej. Vajilla, disfraces, vehículos, casas, departamentos y otros).
- ✓ Servicios en General (Ej. Restaurantes, karaokes, médicos, contadores y otros)
- ✓ Importaciones definitivas
- ✓ Otras.

Quienes no están comprendidos en este Régimen:

- ✓ No se contempla esta opción.

Cabe mencionar que la empresa Café Capital pertenece al régimen general, por lo cual a continuación se habla sobre la misma, y sus obligaciones tributarias.

2.1.3.3. La Empresa “CAFÉ CAPITAL” S.R.L.

La empresa RODOLFO ÁVILA TERRAZAS S.R.L. cuya denominación empresarial es más conocida en la ciudad de Sucre como “CAFÉ CAPITAL” fue fundada legalmente con domicilio fiscal en la calle Aniceto Arce N° 13 Zona Central, brindando servicios de pastelería y comida rápida a toda la población sucrense. La empresa CAFÉ CAPITAL ha sabido posicionarse en el mercado de Sucre, ha logrado tener una solidez y un éxito en el mercado. Es por eso que se han mantenido en el mercado 25 años reconocido como una empresa de calidad en sus productos, el cual el común de las personas en Sucre reconoce esa calidad en el servicio que brindan.

La empresa Café Capital se ha convertido en líder del rubro, y han marcado una tendencia a partir de ello se han abierto en la ciudad de Sucre una diversidad de Cafés que brindan servicios similares porque las personas han visto que si hay un éxito en ese negocio. Sin embargo, el mérito que se lleva la empresa es justamente haberse posicionado como un referente líder en el mercado. La empresa brinda los servicios con un personal promedio de 22 a 24 personas entre empleados fijos y transitorios. Para la apertura del negocio, y de su nueva sucursal, los propietarios no realizaron ningún estudio de mercado, apelan a la intuición como mejor indicador. Aunque siempre han existido personas del ámbito académico que han hecho estudios tomando como referente dicha empresa. La inversión en su nueva sucursal se encuentra entre los 30 y 40 mil dólares.

a) Actividad de la Empresa

La empresa RODOLFO ÁVILA TERRAZAS SRL cuya denominación empresarial es más conocida en la ciudad de Sucre como “CAFÉ CAPITAL” o “El Capi” fue fundada legalmente con domicilio fiscal en la calle Aniceto Arce N° 13 Zona Central, brindando servicios de pastelería y comida rápida a toda la población sucrense.

b) Obligaciones Tributarias

La empresa Café Capital, al pertenecer dentro del régimen general, está sujeto a las siguientes obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Utilidades, Impuesto a las

Utilidades de las Empresas, y actúa como agente de retención en caso de que no se otorgue factura.

Para finalizar el estudio del marco contextual se considera los cambios normativos tributarios que existieron en tiempo de pandemia y post pandemia.

2.1.3.4. Cambios normativos tributarios en tiempo de COVID.

Según (FERRERE, 2020), el gobierno nacional de Bolivia ha emitido un conjunto de medidas tributarias y aduaneras, con el objetivo de atenuar el impacto social y económico del COVID-19 en la gestión 2020 – 2021. Estas medidas tienen impacto en el horario de atención de la Administración Tributaria, Autoridades de Impugnación y Aduana Nacionales, cómputo de plazos, cumplimiento de obligaciones tributarias, pago de impuestos. A continuación, detallamos brevemente estas medidas:

a) Atención al contribuyente

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, los horarios de atención de oficinas de impuestos y aduanas nacionales. La atención se desarrollará en horario continuo de 08:00 hasta 13:00 horas, desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo.

b) Suspensión de plazos

i) Procedimientos de fiscalización, verificación y sancionatorios

Queda suspendido el cómputo de los plazos para el inicio y tramitación de procedimientos de fiscalización, verificación y sanción a cargo del Servicio de Impuestos Nacionales y la Aduana Nacional, suspendiéndose de manera expresa los plazos de notificación de Resoluciones.

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, los plazos se retomarán automáticamente al día siguiente hábil del levantamiento de la Declaración de Emergencia Sanitaria.

Quedan fuera de la aplicación de la norma la suspensión de las fiscalizaciones y verificaciones programadas por las administraciones tributarias.

ii) Procedimientos de impugnación administrativa

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, queda suspendido el cómputo de plazos para la presentación y tramitación de Recursos de Alzada y Jerárquicos ante la Autoridad de Impugnación Tributaria. Los plazos se retomarán automáticamente al día siguiente hábil del levantamiento de la Declaración de Emergencia Sanitaria.

c) Reprogramación de obligaciones

i) Reprogramación de obligaciones tributarias y aduaneras

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, se autoriza a las autoridades tributarias y aduaneras establecer mecanismos de flexibilización y reprogramación de obligaciones en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ii) Diferimiento del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, los contribuyentes con cierre al 31 de diciembre de 2019 podrán diferir el pago del IUE hasta el 29 de mayo de 2020.

iii) Facilidades de pago sin intereses, garantías y mantenimiento de valor

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, los contribuyentes con cierre al 31 de diciembre de 2019 podrán pagar el IUE hasta en tres (3) cuotas mensuales, sin mantenimiento de valor e interés, ni constitución de garantías a condición de pagar al menos el cincuenta por ciento (50%) del impuesto hasta antes del 1 de junio de 2020.

d) Incentivos tributarios

i) Donaciones como gastos deducibles en el IUE

De acuerdo al Decreto Supremo N°4198, las donaciones en dinero realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, a favor de centros hospitalarios de salud públicos y/o privados autorizados por el Ministerio de Salud con destino a medidas sanitarias con relación al COVID-19; serán considerados como gastos deducibles para la determinación del IUE del período fiscal 2020. El límite de la deducibilidad será el diez por ciento (10%) de la UNI obtenida en la gestión.

ii) Compensación del IUE pagado con el Impuesto a las Transacciones (IT)

De acuerdo al Decreto Supremo N°4196, los contribuyentes con cierre al 31 de diciembre de 2019 que paguen el IUE de la gestión 2019 al contado hasta el 15 de mayo de 2020, podrán compensar el IUE con el IT aplicando los siguientes factores de mejora:

Cuadro N° 3: Incentivo Tributario de Compensación del IUE con el IT

Categoría de contribuyente	Factor de mejora
Principal Contribuyente (PRICO)	1.1
Gran Contribuyente (GRACO)	
Resto de Contribuyentes	1.2

Fuente: Decreto Supremo N°4198

iii) Modificaciones al cómputo de la base imponible del IT

De acuerdo al D.S. N°4196, Se excluye temporalmente de la base imponible del IT el IVA efectivamente pagado. El periodo de exclusión depende de la categoría de cada contribuyente:

Cuadro N° 4: Incentivo Tributario Modificación al Computo del IT

Categoría de contribuyente	Plazo de exclusión IT
Principal Contribuyente (PRICO)	3 meses
Gran Contribuyente (GRACO)	
Resto de Contribuyentes	6 meses

Fuente: Decreto Supremo N°4198

iv) Créditos fiscales de IVA válidos para profesionales independientes

De acuerdo al Decreto Supremo N°4198, los profesionales independientes, podrán computar hasta el 31 de diciembre de 2020 el crédito fiscal del IVA originado en las compras de alimentos, contrataciones de servicios de salud y educación de su núcleo familiar directo.

e) Medidas Aduaneras – Arancelarias

i) Exención del gravamen arancelario a las importaciones

Se dispuso la exención temporal del gravamen arancelario, hasta el 31 de diciembre para la importación de insumos, medicamentos, dispositivos médicos, equipamiento, reactivos y detectores de fiebre, adquiridos o donados, relacionados con el coronavirus.

El Decreto Supremo N°4192, también se autorizó a la Aduana Nacional el despacho aduanero, en “fast-track”, un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.

Adicionalmente, el Consejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha aprobado la Ley Autonómica Municipal N°1284 de 18 de marzo de 2020 estableciendo las siguientes medidas tributarias.

f) Medidas Tributarias Municipales

i) Descuento solidario en impuestos municipales

Se dispone un descuento solidario del 50% para el pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores y Patentes Municipales de Actividades Económicas, para la gestión 2019.

2.2. Información y datos obtenidos

2.2.1. Resultados de la entrevista

De acuerdo a la aplicación de la entrevista con la Lic. Patricia Ávila Mayora dueña del Café Capital Sucre sobre su actividad económica, se obtuvo la siguiente información tabulada y sintetizada:

2.2.1.1. Cód. 01: ¿Cuentan con Reseña Histórica Escrita?

Según la información proporcionada en la entrevista, mencionan que reseña histórica establecida como tal (escrita) no tienen, pero tienen información general desde que año surgió la idea del negocio y las motivaciones por la cual decidieron emprender. Tal como mencionan lo siguiente: Comenzaron este emprendimiento por la falta de empleo y por la necesidad de contar en la ciudad de Sucre un espacio para degustar diferentes postres, sándwiches, entre otros que sea económico y que tenga los productos en buen precio y calidad, que en ese momento cuando iniciaron alrededor del año 1994 después de las fiestas de carnavales, Sucre no contaba con un lugar así, si bien existían algunos negocios similares estos eran caros y muy selectivos. Ese faltante les hizo ver ese tipo de negocio como posibilidad de emprendimiento.

2.2.1.2. Cód. 02: ¿Cuentan con Misión y Visión claramente establecida?

Según la información proporcionada en la entrevista, mencionan que no cuentan con misión y visión establecida (escrita) pero a decir de sus propietarios tiene la siguiente misión:

Somos una de las mejores propuestas gastronómicas del país donde la creatividad gastronómica, el buen comer, la atención personalizada y un ambiente acogedor se combinan para brindar a nuestros clientes una experiencia distinta, inolvidable, única y deliciosa. Creamos experiencias que impacten a nuestros comensales, no solo de nuestros productos sino también a través de nuestro servicio y ambiente.

Como visión empresarial, se proponen a decir de los propietarios: “Queremos cautivar a nuevos clientes y a la vez fidelizar todos los días más nuestros comensales habituales. Seguir innovando en la cocina con una propuesta gastronómica creativa, diferente e inspirada en lo fresco. Nuestra visión es crecer de una forma que la empresa y el equipo de trabajo evolucionen conjuntamente, donde nuestros estándares de calidad aplican para todo aspecto de la empresa desde la administración hasta la cocina, servicio.

En el “Capi” queremos ver paladares sorprendidos, clientes satisfechos y personas que les encante poder hacer esto una realidad”

2.2.1.3. Cód. 03: ¿Cuentan con Políticas de servicios establecidas?

Según la información proporcionada en la entrevista, como política de servicio empresarial, el “Capi” se enfoca en la variedad de productos que se tiene, el mismo que debe ser manejado con todo el cuidado necesario, es decir, “calidad en sus productos”.

Los propietarios manejan como Filosofía de Trabajo lo siguiente:

El “Café Capital” comparte con sus empleados, el éxito de la empresa, puesto que son ellos quienes lo hacen posible. Les proporciona un medio de ocupación estable y ofrece condiciones para que se desarrollen como profesionales y ante todo como personas. Reconoce y valora los logros individuales y busca que la labor diaria deje a cada uno la satisfacción del deber cumplido, factor considerado por los propietarios como punto de apoyo para su desarrollo emocional, intelectual y social. Somos exigentes en que cada persona cumpla sus funciones y responsabilidades para el bien de todos y del “Capi”.

2.2.1.4. Cód. 04: ¿Cómo empresa lleva registros contables?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa Café Capital al estar debidamente registrada legalmente cumple con disposiciones contables exigidas por norma.

2.2.1.5. Cód. 05: ¿Cómo empresa el contador es personal de planta o temporal?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa no cuenta con profesional contador de planta, es decir, contrata los servicios externos de un profesional contable.

2.2.1.6. Cód. 06: ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa en tiempo de pandemia por el COVID19?

Según la información proporcionada en la entrevista, la gerente propietaria menciona que si bien las actividades operativas inicialmente fueron paralizadas por la cuarentena rígida, el nivel de ventas se vio afectada, posterior con las flexibilidades otorgadas la empresa logro adaptarse a las nuevas exigencias del mercado posicionando el servicio de domicilio con sus productos

contemplando todas las medidas de bioseguridad para sus empleados y el servicio brindado, por ende, logro mantener operatividad del negocio.

2.2.1.7. Cód. 07: ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa posterior de pandemia por el COVID19 (Reactivación económica)?

Según la información proporcionada en la entrevista, la gerente propietaria menciona que a partir de las diferentes medidas de reactivación económica, la operatividad del negocio durante el 2021 fue mejorando en cuanto a niveles de ventas, considerando igual que el servicio a domicilio se quedó como alternativa de venta por el crecimiento del sector de delivery, además, que en cuanto a incentivos tributarios, la administración tributaria oferto flexibilidad en cuanto a los plazos y las compensaciones que por normativas nacionales se dio a los sectores económicos, asimismo, al existir predisposición por parte del gobierno de otorgar créditos a los sectores económicos, como empresa Café Capital no fue necesario por la adaptabilidad que logro la empresa.

2.2.1.8. Cód. 08: ¿Qué perspectiva le generó la situación pandémica por la cual atravesaron los negocios en Bolivia?

Según la información proporcionada en la entrevista, la gerente propietaria menciona que fue una experiencia muy drástica no solo para los negocios a nivel nacional sino internacional y además a todas las personas, ya que por un lado muchos negocios no lograron adaptarse o soportar las obligaciones que cargaban lo cual les llevo a cerrar, mientras que las propias personas quedaron con secuelas, entre otras muchas consecuencias que trajo la pandemia.

2.2.1.9. Cód. 09: ¿Cómo empresa realiza el análisis de su situación tributaria?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa Café Capital no realiza un análisis de la situación tributaria, al no contar con un profesional de planta relacionado al área.

2.2.1.10.Cód. 10: ¿Cómo empresa realiza el seguimiento a sus impuestos?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa Café Capital no realiza el seguimiento a sus impuestos, al no contar con un profesional de planta relacionado al área y sobre todo como propietarios solo realizamos los pagos que indica el contador externo.

2.2.1.11.Cód. 11: ¿Cómo empresa el contador realiza el análisis financiero de los EEFF?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa Café Capital no realiza el análisis financiero de los EE.FF., al no contar con un profesional de planta relacionado al área y sobre todo al contar con un contador externo este solo se encarga de la presentación de los EE.FF. e información solicitada por impuestos.

2.2.1.12.Cód. 12: ¿Cómo empresa le gustaría conocer la situación tributaria que presentan?

Según la información proporcionada en la entrevista, la empresa Café Capital sería importante conocer la situación tributaria que se atravesó y se atraviesa actualmente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la aplicación de la entrevista con los ejes centrales de las preguntas:

Cuadro N° 5: Resumen de Aspectos de la Entrevista

CONSULTA	RESPUESTA	
	SI	NO
Presentan Reseña Histórica (Escrita)		✓
Cuenta con Misión y Visión (Escrita)		✓
Cuenta con Políticas de Servicios (Escrita)		✓
Llevan registro contable	✓	
El contador es personal de planta o temporal		✓
Mantuvo operatividad del negocio en tiempos de pandemia	✓	

CONSULTA	RESPUESTA	
	SI	NO
Con la reactivación económica la operatividad del negocio mejoró	✓	
La experiencia pandémica fue positiva (Si) o negativa (No) en general		✓
Realizan el análisis de su situación tributaria		✓
Realizan el seguimiento a sus impuestos		✓
El contador realiza el análisis financiero de los EE.FF.		✓
Le gustaría conocer su situación tributaria en tiempo de pandemia y post pandemia	✓	

Fuente: Elaboración Propia en base a la entrevista.

2.2.2. Estados Financieros Históricos de la Empresa Café Capital

Una vez que se recabo datos de la empresa a través de la entrevista con la gerente propietaria, se procedió a solicitar información económica y financiera de la empresa (Estados Financieros) a la propietaria. En tal sentido, la empresa Café Capital accedió a brindar dicha información, se proporcionaron los Estados Financieros auditados periodo 2019 – 2021. Los mismos que fueron transcritos para la realización de un mejor análisis, respetando la estructura y la confidencialidad de los mismos.

Los Estados Financieros que se presentan a continuación fueron entregados con carácter académico y con la finalidad de lograr lo que se busca con el presente estudio.

Cuadro N° 6: Balance General 2019 – 2021

RODOLFO ÁVILA TERRAZAS (CAFÉ CAPITAL)
NIT: 1103857019 - Sucre Bolivia

BALANCE GENERAL (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GESTIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	265.310,84	88.829,60	128.123,63
ACTIVO DISPONIBLE	32.815,74	12.064,94	3.146,91
Caja	32.815,74	12.064,94	3.146,91
Bancos	0,00	0,00	0,00
ACTIVO EXIGIBLE	15.723,00	5.350,00	0,00
Crédito Fiscal	15.723,00	5.350,00	0,00
ACTIVO REALIZABLE	216.772,10	71.414,66	124.976,72
Inventario de Bebidas	13.867,26	2.826,08	12.185,13
Inventario de Insumos	202.904,84	68.588,58	112.791,59
ACTIVO NO CORRIENTE	18.623,67	12.348,87	12.621,66
ACTIVO FIJO	18.623,67	12.348,87	12.621,66
Muebles y Enseres	35.653,74	25.352,06	25.868,23
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	-23.938,58	-17.784,75	-19.244,53
Equipo de Computación	13.533,42	6.813,07	7.102,89
Dep. Acum. de Equipo de Computación	-8.680,11	-2.583,29	-4.468,90
Equipo e Instalaciones	22.065,15	18.420,72	21.704,31
Dep. Acum. de Equipo e Instalaciones	-20.009,95	-17.868,94	-18.340,34
TOTAL ACTIVO	283.934,51	101.178,47	140.745,29
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO	44.287,07	11.423,13	42.407,31
PASIVO CORRIENTE	44.287,07	11.423,13	42.407,31
Impuestos por Pagar	0,00	4.062,00	5.482,00
Cuentas por Pagar	0,00	0,00	26.872,00
Sueldos y Salarios por Pagar	7.943,04	5.505,55	6.331,39
Aportes Patronales por Pagar	0,00	1.053,93	1.212,03
Aportes Laborales por Pagar	0,00	801,65	921,89
Provisión I.U.E.	0,00	0,00	1.588,00
Beneficios Sociales por Pagar	7.382,93	0,00	0,00
Cargas Sociales por Pagar	2.677,10	0,00	0,00
Debito Fiscal IVA	18.116,00	0,00	0,00
Impuestos a las Transacciones por Pagar	4.172,00	0,00	0,00
Impuestos sobre las Utilidades a Pagar	3.996,00	0,00	0,00
PATRIMONIO	239.647,44	89.755,34	98.337,98
Capital social	200.000,00	100.000,00	100.000,00
Ajuste de Capital	44.196,54	24.613,44	29.914,30
Resultados Acumulados	-16.535,27	8.960,12	-36.340,91
Resultados de la Gestión	11.986,17	-43.818,22	4.764,59
		0,00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	283.934,51	101.178,47	140.745,29

Fuente: Extraído de los EE.FF. Auditados de la Empresa Café Capital

Cuadro N° 7: Estado de Resultados 2019 – 2021

RODOLFO ÁVILA TERRAZAS (CAFÉ CAPITAL)
NIT: 1103857019 - Sucre Bolivia

ESTADO DE RESULTADOS

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GESTIÓN		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
	INGRESOS POR VENTA	1.644.987,81	1.276.926,90	1.630.026,74
(-)	COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS	1.288.148,29	1.045.494,05	1.338.096,93
	Inventario Inicial de Bebidas	0,00	1.219,17	2.846,40
(+)	Compras	0,00	29.582,33	45.992,55
	Costo de material Disponible Para la venta	0,00	30.801,50	48.838,95
(-)	Inventario Final de Bebidas	0,00	2.826,08	12.185,13
	Costo de ventas de bebidas	0,00	27.975,42	36.653,82
	Inventario Inicial de Insumos	0,00	66.100,72	68.749,30
(+)	Compras	0,00	1.020.006,49	1.345.485,40
	Costo de material Disp. Para la venta	0,00	1.086.107,21	1.414.234,70
(-)	Inventario Final de Insumos	0,00	68.588,58	112.791,59
	Costo de ventas de Insumos	0,00	1.017.518,63	1.301.443,11
	UTILIDAD BRUTA	356.839,52	231.432,85	291.929,81
(-)	GASTO DE OPERACIÓN	334.966,72	264.321,19	282.509,76
	Sueldos y Salarios	109.098,00	77.760,00	78.340,60
	Bono Antigüedad	0,00	8.841,60	7.442,34
	Caja Nacional de Salud (10%)	10.909,79	8.660,16	8.578,31
	AFPs Patronal (3.71%)	4.047,53	3.212,87	3.182,58
	Fondo Solidario (3%)	3.272,94	2.598,08	2.573,51
	Cargas Sociales - Aguinaldos	14.765,86	12.614,40	0,00
	Servicio de Seguridad Privada	1.543,80	0,00	1.125,58
	Envases y Otros Art. Desechables	0,00	54.033,98	92.847,11
	Gasto por Compra de Hielo	0,00	7.631,14	6.251,19
	Gastos Generales	115.185,64	1.866,05	3.648,03
	Impuestos a las Transacciones - IT 3%	52.539,00	42.323,00	55.241,00
	Gastos Botiquín	0,00	0,00	12,23
	Material de Limpieza y Otros	0,00	7.314,07	7.704,26
	Gastos- ICE-Operativas	5.040,80	0,00	0,00
	Repuestos y Accesorios	39,43	384,62	894,13
	Utensilios de Cocina	0,00	202,89	617,51
	Multas y Sanciones AFPs	0,00	0,00	0,00
	Material de Escritorio	0,00	302,15	2.938,72
	Servicio de Imprenta y Papelería	0,00	27.449,54	183,22
	Depreciación de Muebles y Enseres	1.380,69	1.213,42	1.265,05
	Depreciación de Equipo de Computación	1.112,02	1.703,27	1.775,72
	Depreciación Equipo e Instalaciones	538,49	82,94	466,26
	Honorarios Profesionales	8.611,01	1.404,05	6.085,50
	Envíos de Correspondencia	0,00	0,00	0,00
	Servicio de Gas	0,00	239,36	0,00
	Servicios Técnicos y Otros	0,00	4.466,38	1.062,67
	Publicidad y Propaganda	0,00	17,22	234,71
	Reparación y Mantenimiento	4.629,17	0,00	39,53
	Otros Gastos de Administración	2.252,55	0,00	0,00
	Mantenimiento e Interés FORM-SIN	0,00	0,00	0,00
	UTILIDAD OPERATIVA	21.872,80	-32.888,34	9.420,05
(+)	OTROS GASTOS	21.702,32	10.929,88	3.067,46
	Ajuste por Inflación y Tendencia de Bienes	21.702,32	10.929,88	3.067,46
(-)	OTROS INGRESOS	15.811,69	0,00	0,00
	Ajuste por Inflación y Tendencia de Bienes	15.811,69	0,00	0,00
	RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTOS	15.982,17	-43.818,22	6.352,59
(-)	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES	3.996,00	0,00	1.588,00
	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11.986,17	-43.818,22	4.764,59

Fuente: Extraído de los EE.FF. Auditados de la Empresa Café Capital

En base a los estados financieros que son la base histórica de la información económica y financiera se procederá a realizar el análisis de la información, dicha información se centrara en las partidas contables relacionadas con la parte tributaria, debiendo establecerse en tal sentido tendencias de los rubros que interesan y estarían sujetos a ser base imponible de los impuestos que alcanzan y graban las actividades de la empresa Café Capital.

2.2.3. Datos complementarios de los LCV de la Empresa Café Capital

Si bien se sugirió por parte del tribunal realizar el análisis desde el punto de vista de las declaraciones juradas de impuestos IVA, IT e IUE, cabe mencionar que no se logró acceder a la misma consideran que la Gerente General Lic. Patricia Tapia Mayora no autorizo el acceso a la información y en entrevista con la contadora de la empresa, comenta que la información es confidencial y que solo a manera general se proporcionó los estados financieros anteriormente expuestos, pero complementario a aquellos brindo datos relacionados que a continuación se exponen de forma general referente a los LCV de la empresa.

Cuadro N° 8: Resumen anual de LCV 2019 Empresa Cafe Capital

RESUMEN ANUAL - GESTIÓN 2019			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	1152	Cantidad Facturas:	1056
Facturas Válidas:	1152	Importe Total:	1.420.409,89
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	1.644.987,81	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	1.420.409,89
Importe Con Derecho DF:	1.644.987,81	Importe IVA CF:	184.653,29
Importe IVA DF:	213.848,42		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	29.195,13	IT POR PAGAR 2019	49.350,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	26.802,13	IUE PAGADO GESTION 2018	3.645,00
IVA A PAGAR:	2.393,00	Gasto IT a Noviembre 2019	41.533,00
		IT POR PAGAR Dic	4.172,00
		Gasto IT a Noviembre 2019	41.533,00
		IT de gestiones pasadas	11.006,00
		GASTO IT	52.539,00

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos proporcionados

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo enero a diciembre de 2019, y algunos tipos de ajuste que realizo la contadora con fines de entender los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV diciembre 2019.

Cuadro N° 9: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2019

RESUMEN MENSUAL - DICIEMBRE 2019			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	96	Cantidad Facturas:	75
Facturas Válidas:	96	Importe Total:	120.946,15
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	139.353,85	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	120.946,15
Importe Con Derecho DF:	139.353,85	Importe IVA CF:	15.723,00
Importe IVA DF:	18.116,00		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	2.393,00	IT POR PAGAR	4.181,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	0,00	IUE Compensado 2018	9,00
IVA A PAGAR:	2.393,00	IT POR PAGAR	4.172,00

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos proporcionados

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo diciembre 2019, y algunos ajustes que realizo la contadora con fines de entender los saldos de los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV de diciembre 2019 y el formulario 500 de la gestión 2018 (Ver anexos).

Cuadro N° 10: Resumen anual de LCV 2020 Empresa Café Capital

RESUMEN ANUAL - GESTIÓN 2020			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	816	Cantidad Facturas:	756
Facturas Válidas:	816	Importe Total:	1.150.805,50
Facturas Anuladas:		Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	1.276.926,90	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	1.150.805,50
Importe Con Derecho DF:	1.276.926,90	Importe IVA CF:	149.604,72
Importe IVA DF:	166.000,50		

SALDO A FAVOR DEL FISCO	16.395,78	IT POR PAGAR 2019	38.308,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	21.755,78	IUE PAGADO GESTION 2018	3.996,00
	-5.360,00	Gasto IT a Noviembre 2019	30.250,00
		IT POR PAGAR Dic	4.062,00
		Gasto IT a Noviembre 2019	30.250,00
		IT de gestiones pasadas	12.073,00
		GASTO IT	42.323,00

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos proporcionados

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo enero a diciembre de 2020, y algunos tipos de ajuste que realizo la contadora con fines de entender los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV diciembre 2020.

Cuadro N° 11: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2020

RESUMEN MENSUAL - DICIEMBRE 2020			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	84	Cantidad Facturas:	124
Facturas Válidas:	84	Importe Total:	176.631,00
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	135.400,00	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	176.631,00
Importe Con Derecho DF:	135.400,00	Importe IVA CF:	22.962,03
Importe IVA DF:	17.602,00		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	-5.360,03	IT POR PAGAR	4.062,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	0,00	IUE Compensado 2019	0,00
IVA A PAGAR:	-5.360,03	IT POR PAGAR	4.062,00

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos proporcionados

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo diciembre 2020, y algunos ajustes que realizo la contadora con fines de entender los saldos de los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV de diciembre 2020 y el formulario 500 de la gestión 2019 (Ver anexos).

Cuadro N° 12: Resumen anual de LCV 2021 Empresa Café Capital

RESUMEN ANUAL - GESTIÓN 2021			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	1344	Cantidad Facturas:	984
Facturas Válidas:	1344	Importe Total:	1.461.741,32
Facturas Anuladas:		Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	1.630.026,74	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	1.461.741,32
Importe Con Derecho DF:	1.630.026,74	Importe IVA CF:	190.026,37
Importe IVA DF:	211.903,48		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	21.877,11	IT POR PAGAR 2019	48.901,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	21.877,11	IUE PAGADO GESTION 2018	0,00
IVA A PAGAR:	0,00	Gasto IT a Noviembre 2019	43.419,00
		IT POR PAGAR Dic	5.482,00
		Gasto IT a Noviembre 2019	43.419,00
		IT de gestiones pasadas	11.822,00
		GASTO IT	55.241,00

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos proporcionados

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo enero a diciembre de 2020, y algunos tipos de ajuste que realizo la contadora con fines de entender los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV diciembre 2021.

Cuadro N° 13: Reporte mensual del LCV a Diciembre de 2021

RESUMEN MENSUAL - DICIEMBRE 2021			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad de Facturas:	105	Cantidad Facturas:	124
Facturas Válidas:	105	Importe Total:	168.450,00
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0,00
Importe Total:	182.733,40	Importe ICE:	0,00
Importe No Sujeto a IVA:	0,00	Importe Sin Derecho CF:	0,00
Importe Sin Derecho DF:	0,00	Importe Con Derecho CF:	168.450,00
Importe Con Derecho DF:	182.733,40	Importe IVA CF:	21.898,50
Importe IVA DF:	23.755,34		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	1.856,84	IT POR PAGAR	5.482,00
SALDO ACT. PERIODO ANTERIOR:	1.856,84	IUE Compensado 2019	0,00
IVA A PAGAR:	0,00	IT POR PAGAR	5.482,00

En el cuadro anterior, se expone los niveles de compras y ventas realizadas por la empresa en el periodo diciembre 2021, y algunos ajustes que realizó la contadora con fines de entender los saldos de los estados financieros, y adicional se proporciona datos del LCV de diciembre 2021 y el formulario 500 de la gestión 2020 (Ver anexos).

Ante esta limitante de proseguir con el análisis a través de las DDJJ, es que se analiza los estados financieros centrados en las principales cuentas tributarias identificadas en las mismas, de acuerdo a lo expuestos en dichos balances como ser IVA, IT e IUE tal como se ha ido delimitando el presente trabajo de acuerdo a la redacción de cada punto en la investigación.

2.3. Análisis y discusión

2.3.1. Operatividad del negocio

Es importante lograr comprender los resultados de la encuesta desde la perspectiva de los propietarios, por ende, se puede analizar y/o discutir lo siguiente:

La empresa no cuenta con una reseña histórica escrita, pero tiene una noción clara de sus inicios en 1994, destacando la falta de opciones asequibles en la ciudad de Sucre, el emprendimiento surge por la falta de empleo y la necesidad de ofrecer productos económicos y de calidad. Asimismo, aunque no tienen una declaración escrita sobre la misión, visión y políticas empresariales, la empresa tiene una misión centrada en la creatividad gastronómica, atención personalizada y ambiente acogedor; la visión incluye el crecimiento, la innovación en la cocina y la satisfacción del cliente, y; como políticas la empresa se enfoca en la calidad de sus productos y comparte el éxito con los empleados, se destaca la importancia de que cada persona cumpla con sus funciones y responsabilidades. Por otro lado, referente a Registros Contables la empresa cumple con las disposiciones contables exigidas por la norma, no se proporcionan detalles específicos sobre la organización y gestión de los registros. Asimismo, la empresa no tiene un contador de planta y utiliza los servicios de un profesional contable externo.

Referente a la Actividad Operativa durante la Pandemia, inicialmente, las actividades fueron paralizadas por la cuarentena, afectando las ventas. La adaptación a las nuevas demandas del mercado, especialmente el servicio a domicilio, permitió mantener la operatividad. Por otro

lado, con la Reactivación Económica, la operatividad mejoró durante 2021 con las medidas de reactivación, el servicio a domicilio se mantuvo como una alternativa de venta, asimismo, la flexibilidad tributaria y la falta de necesidad de créditos destacan la adaptabilidad de la empresa.

Sobre la perspectiva del Impacto de la Pandemia, a decir de los propietarios, la experiencia fue drástica en general para los negocios a nivel nacional e internacional, con cierres y secuelas, destacan las dificultades para adaptarse y soportar obligaciones.

Sobre el Análisis de Situación Tributaria, la empresa no realiza un análisis tributario y carece de un profesional de planta para esta área, asimismo, sobre el Seguimiento a Impuestos, la empresa no se realiza un seguimiento a los impuestos, dependiendo exclusivamente de las indicaciones del contador externo. Por otro lado, referente al Análisis Financiero de EE.FF. no se lleva a cabo un análisis financiero de los Estados Financieros, y el contador externo solo se encarga de la presentación y solicitudes fiscales, por lo tanto, la empresa considera importante conocer su situación tributaria actual y pasada.

Con el anterior análisis se puede considerar lo siguiente:

- La falta de documentos formales como reseña histórica, misión y visión escritas, y políticas de servicio detalladas puede afectar la coherencia y la comunicación interna.
- La dependencia exclusiva de un contador externo plantea la necesidad de evaluar la conveniencia de contar con un profesional de planta.
- La adaptabilidad durante la pandemia destaca la resiliencia de la empresa, pero la falta de análisis tributario puede ser un riesgo.
- La solicitud de conocer la situación tributaria refleja una conciencia sobre la importancia de la gestión fiscal.

En resumen, aunque Café Capital ha demostrado resiliencia, es crucial considerar fortalecer áreas como la gestión tributaria y la documentación formal para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo.

Si bien lo anterior presenta una perspectiva interna, es muy importante realizar un análisis del entorno para obtener un buen diagnóstico de todos los factores externos que de una u otra manera podrían afectar al negocio y al tener información sobre ellos se puede conseguir aminorar los efectos de las amenazas e incrementar los efectos de las oportunidades.

Con este propósito se ha recurrido al análisis PEST es cual se basa en los siguientes factores: Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos. Estos factores externos por lo general están fuera del control de la organización y muchas veces se presentan como amenaza y a la vez como oportunidades.

Resumiendo, los diferentes factores según el entorno analizado en el marco contextual tenemos el siguiente cuadro del análisis PESTEL:

Cuadro N° 14: Análisis del Entorno PESTEL

FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
POLÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las pymes • Creación de fuentes laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto entre competidores,
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos Accesibles, • Mayor asesoramiento financiero, • Crecimiento económico saludable, 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la Inflación, • Mayor cantidad de personas con ingresos medios – bajos, • Desempleo
SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Constante crecimiento poblacional, • Cambios culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos fuentes laborales, • Conflictos sociales,
TECNOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación en la realización de las operaciones, • Tecnologías que apoyan al proceso reduciendo costos. • Estandarización de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión elevada, • Costo elevado de tecnologías.
ECOLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia social ecológica, • Incremento de productos ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de recursos.
LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes en apoyo a las pymes 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes laborales que incrementan la carga social,

Fuente: Elaboración Propia en Base al Análisis

Analizando el impacto de los anteriores factores, se puede obtener la siguiente matriz:

Cuadro N° 15: Matriz PESTEL

FACTOR	DETALLE	PLAZOS			IMPACTO
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
POLÍTICOS					
Apoyo a las Pymes	Política gubernamental de fomento (financiamiento) al empresariado	X			Muy Positivo
Creación de fuentes laborales			X		Positivo
Conflicto entre competidores	Crecimiento de la competencia por las políticas de financiamiento			X	Muy Negativo
ECONÓMICOS					
Créditos Accesibles,	Política gubernamental de fomento (financiamiento) al empresariado	X			Muy Positivo
Mayor asesoramiento financiero,		X			Muy Positivo
Crecimiento económico saludable,				X	Muy Positivo
Incremento de la Inflación,	Desigualdad en la distribución de las riquezas del país (PIB)		X		Negativo
Mayor cantidad de personas con ingresos medios – bajos,			X		Negativo
Desempleo		X			Muy Negativo
SOCIALES					
Constante crecimiento poblacional,	Crecimiento demográfico (Jóvenes)		X		Muy Positivo
Cambios culturales.	Influencias de la globalización	X			Indiferente
Menos fuentes laborales,	Desequilibrio en el mercado laboral	X			Negativo
Conflictos sociales,		X			Negativo
TECNOLÓGICOS					
Innovación en la realización de las operaciones,	Conocimiento científico y tecnológico	X			Muy Positivo
Tecnologías que apoyan al proceso reduciendo costos.	Influencia de nuevas tecnologías		X		Muy Positivo
Estandarización de calidad		X			Muy Positivo
Inversión elevada,	Disposición de nueva tecnología		X		Negativo
Costo elevado de tecnologías.			X		Negativo
ECOLÓGICOS					
Conciencia social ecológica,	Conciencia de responsabilidad social	X			Muy Positivo
Incremento de productos ecológicos.			X		Muy Positivo
Escasez de recursos.				X	Muy Negativo
LEGALES					
Leyes en apoyo a las pymes	Leyes y normas de fomento al empresariado	X			Muy Positivo
Leyes laborales que incrementan la carga social,	Leyes y normas que contradicen y aumentan la carga social		X		Muy Negativo

Fuente: Elaboración Propia en Base al Análisis

2.3.2. Proceso del análisis de la situación tributaria a ser aplicada

Como se mencionaba en el marco teórico, para poder analizar una empresa, se aplica por lo general el análisis financiero, en este caso dentro del presente estudio se desarrolló el análisis vertical y horizontal, siendo estos los más aplicados, con la finalidad de conocer los niveles de tributación que presenta la empresa en el periodo analizado 2019 – 2021, y considerando las definiciones expuesta en el marco teórico y con cuya aplicación del análisis vertical se permitirá conocer la participación de las cuentas contables relacionadas al IVA, IT e IUE, y con la aplicación del análisis horizontal se logra conocer los cambios de tendencias en el tiempo y deducir posibles comportamientos en cuanto a las actividades realizadas por la empresa antes, durante y después de la pandemia.

Cabe mencionar que para la aplicación del análisis de los EE.FF. se consideró ampliar la gestión 2019 para conocer la situación antes de la llegada de la pandemia. Con relación a la aplicación del análisis vertical y horizontal se aplicó considerando únicamente las cuentas que se relacionan con la parte tributaria de la empresa, en tal sentido, a continuación, se presenta el análisis únicamente aplicado a las cuentas relacionadas con la tributación para conocer su comportamiento.

2.3.3. Análisis del diagnóstico de la situación tributaria de la empresa

En base a los Estados Financieros nos interesa determinar el grado de participación de las cuentas y sus tendencias para determinar la situación tributaria que atravesó la empresa:

Cuadro N° 16: Análisis Vertical de Cuentas Tributarias del Balance General 2019 - 2021

GESTIÓN	AÑO 2019	RELACIÓN %	AÑO 2020	RELACIÓN %	AÑO 2021	RELACIÓN %
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	265.310,84	93,44%	88.829,60	87,79%	128.123,63	91,03%
ACTIVO DISPONIBLE	32.815,74	11,56%	12.064,94	11,92%	3.146,91	2,24%
Caja	32.815,74	11,56%	12.064,94	11,92%	3.146,91	2,24%
ACTIVO EXIGIBLE	15.723,00	5,54%	5.350,00	5,29%	0,00	0,00%
Crédito Fiscal	15.723,00	5,54%	5.350,00	5,29%	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	283.934,51	100,00%	101.178,47	100,00%	140.745,29	100,00%

GESTIÓN	AÑO 2019	RELACIÓN %	AÑO 2020	RELACIÓN %	AÑO 2021	RELACIÓN %
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO	44.287,07	15,60%	11.423,13	11,29%	42.407,31	30,13%
PASIVO CORRIENTE	44.287,07	15,60%	11.423,13	11,29%	42.407,31	30,13%
Impuestos por Pagar	0,00	0,00%	4.062,00	4,01%	5.482,00	3,89%
Provisión I.U.E.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.588,00	1,13%
Debito Fiscal IVA	18.116,00	6,38%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Impuestos a las Transacciones por Pagar	4.172,00	1,47%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Impuestos sobre las Utilidades a Pagar	3.996,00	1,41%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
PATRIMONIO	239.647,44	84,40%	89.755,34	88,71%	98.337,98	69,87%
Resultados de la Gestión	11.986,17	4,22%	-43.818,22	-43,31%	4.764,59	3,39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	283.934,51	100,00%	101.178,47	100,00%	140.745,29	100,00%

Fuente: Elaboración Propia en base al Análisis Vertical del Balance General

Como se puede apreciar la empresa presenta disponibilidad de efectivo entre las gestiones 2019 – 2021, de lo cual se deduce afirmativamente que la empresa ha presentado operatividad en el periodo analizado, siendo en la gestión 2020 y 2021 con menor participación. Por otra parte, la participación del IVA Crédito Fiscal es positiva en las gestiones 2019 y 2020, significando que la empresa presenta actividad operativa regular antes y durante la pandemia. Situación que en 2021 no presentó, pero podría ser por temas de compensación. En promedio de las tres gestiones presenta una participación del 3,61% frente a los activos totales.

Por otra parte, referente a las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria, se evidencia que participaciones positivas referente a Impuestos por pagar (IVA e IT por liquidación) tanto en la gestión 2020 y 2021, es decir, durante y posterior a la pandemia, presentando una participación promedio de 2,63%. Asimismo, referente al IVA Debito Fiscal solo presenta participación antes de la pandemia con un promedio de 2,13%, de igual forma con el IT en promedio 0,49% e IUE con 0,47%. Lo cual significa que durante y posterior a la pandemia la empresa no ha presentado indicadores positivos de ventas, y es de esperarse considerando que gran parte del 2020 se estuvo con cuarentena y de igual manera en 2021 se empezó con la reactivación económica.

Por lo antecedido para ratificar lo mencionado es indispensable la aplicación del Análisis Horizontal para determinar las tendencias de las partidas tributarias presente en el Balance General, haciendo énfasis únicamente en estas partidas anteriormente definidas.

Cuadro N° 17: Análisis Horizontal de Cuentas Tributarias del Balance General 2019 – 2021

GESTIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	2019-2020		AÑO 2020	AÑO 2021	2020-2021	
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE	265.310,84	88.829,60	-176.481,24	-66,52%	88.829,60	128.123,63	39.294,03	44,24%
ACTIVO DISPONIBLE	32.815,74	12.064,94	-20.750,80	-63,23%	12.064,94	3.146,91	-8.918,03	-73,92%
Caja	32.815,74	12.064,94	-20.750,80	-63,23%	12.064,94	3.146,91	-8.918,03	-73,92%
ACTIVO EXIGIBLE	15.723,00	5.350,00	-10.373,00	-65,97%	5.350,00	0,00	-5.350,00	-100,00%
Crédito Fiscal	15.723,00	5.350,00	-10.373,00	-65,97%	5.350,00	0,00	-5.350,00	-100,00%
TOTAL ACTIVO	283.934,51	101.178,47	-182.756,04	-64,37%	101.178,47	140.745,29	39.566,82	39,11%
PASIVO Y PATRIMONIO								
PASIVO	44.287,07	11.423,13	-32.863,94	-74,21%	11.423,13	42.407,31	30.984,18	271,24%
PASIVO CORRIENTE	44.287,07	11.423,13	-32.863,94	-74,21%	11.423,13	42.407,31	30.984,18	271,24%
Impuestos por Pagar	0,00	4.062,00	4.062,00	NA	4.062,00	5.482,00	1.420,00	34,96%
Provisión I.U.E.	0,00	0,00	0,00	NA	0,00	1.588,00	1.588,00	NA
Debito Fiscal IVA	18.116,00	0,00	-18.116,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00	NA
Impuestos a las Transacciones por Pagar	4.172,00	0,00	-4.172,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00	NA
Impuestos sobre las Utilidades a Pagar	3.996,00	0,00	-3.996,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00	NA
PATRIMONIO	239.647,44	89.755,34						
Resultados de la Gestión	11.986,17	-43.818,22	-55.804,39	-465,57%	-43.818,22	4.764,59	48.582,81	-110,87%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	283.934,51	101.178,47	-182.756,04	-64,37%	101.178,47	140.745,29	39.566,82	39,11%

Fuente: Elaboración Propia en base al Análisis Horizontal del Balance General

Entre la gestión 2019 a 2020, antes y durante la pandemia, las disponibilidades de efectivo se vieron reducidas en más del -63,23%, lo cual denota que las operaciones de la empresa disminuyeron, pero a la vez dar cumplimiento tributario como se observa en la reducción de las obligaciones en un -74,21%. Asimismo, la tendencia del IVA Crédito Fiscal como derecho se vio disminuido, considerando que existió menos ejecución de compras esto por la situación de cuarentena.

Por otra parte, no se presentó tendencia en las obligaciones tributarias como ser Impuestos por Pagar, Provisión IUE, IUE por pagar ni IVA Debito Fiscal, situación que denota que no existió buenos niveles de ventas en el periodo 2019 – 2020.

Entre la gestión 2020 a 2021, las disponibilidades de efectivo también se vieron reducidas en más del -73,92%, lo cual denota que las operaciones de la empresa siguen siendo baja, pero a la vez se incrementa el total activo corriente considerando que se reinvertió el efectivo esto tal vez con la finalidad de adaptaciones del negocio. durante y después de la pandemia, la tendencia del IVA Crédito Fiscal como derecho se vio disminuido, considerando que existió menos ejecución de compras esto por la situación de cuarentena.

Asimismo, se presentó tendencia positiva en las obligaciones tributarias únicamente en Impuestos por Pagar con un 34,96%, es decir, que a pesar de las restricciones la empresa logro adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

A continuación, se presenta el análisis del Estado de Resultados para poder analizar los ingresos y los costos y ver si se presenta participación referente al IUE, reiterando que se amplió el estudio al periodo 2019 por lo expuesto anteriormente, asimismo, se considera únicamente cuentas contables que se relacionan con la situación tributaria.

Cuadro N° 18: Análisis Vertical de Estado de Resultados 2019 - 2021

RODOLFO ÁVILA TERRAZAS (CAFÉ CAPITAL)

ESTADO DE RESULTADOS - ANÁLISIS VERTICAL

(Expresado en Bolivianos)

	GESTIÓN	AÑO 2019	RELACIÓN %	AÑO 2020	RELACIÓN %	AÑO 2021	RELACIÓN %
	INGRESOS POR VENTA	1.644.987,81	100,00%	1.276.926,90	100,00%	1.630.026,74	100,00%
	(-) COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS	1.288.148,29	78,31%	1.045.494,05	81,88%	1.338.096,93	82,09%
	Inventario Inicial de Bebidas	0,00	0,00%	1.219,17	0,10%	2.846,40	0,17%
	(+) Compras	0,00	0,00%	29.582,33	2,32%	45.992,55	2,82%
	Costo de material Disp. Para la venta	0,00	0,00%	30.801,50	2,41%	48.838,95	3,00%
	(-) Inventario Final de Bebidas	0,00	0,00%	2.826,08	0,22%	12.185,13	0,75%
	Costo de ventas de bebidas	0,00	0,00%	27.975,42	2,19%	36.653,82	2,25%
	Inventario Inicial de Insumos	0,00	0,00%	66.100,72	5,18%	68.749,30	4,22%
	(+) Compras	0,00	0,00%	1.020.006,49	79,88%	1.345.485,40	82,54%
	Costo de material Disp. Para la venta	0,00	0,00%	1.086.107,21	85,06%	1.414.234,70	86,76%
	(-) Inventario Final de Insumos	0,00	0,00%	68.588,58	5,37%	112.791,59	6,92%
	Costo de ventas de Insumos	0,00	0,00%	1.017.518,63	79,68%	1.301.443,11	79,84%
	UTILIDAD BRUTA	356.839,52	21,69%	231.432,85	18,12%	291.929,81	17,91%
	GESTIÓN	AÑO 2019	RELACIÓN %	AÑO 2020	RELACIÓN %	AÑO 2021	RELACIÓN %
	(-) GASTO DE OPERACIÓN	334.966,72	20,36%	264.321,19	20,70%	282.509,76	17,33%
	Sueldos y Salarios	109.098,00	6,63%	77.760,00	6,09%	78.340,60	4,81%
	Bono Antigüedad	0,00	0,00%	8.841,60	0,69%	7.442,34	0,46%
	Caja Nacional de Salud (10%)	10.909,79	0,66%	8.660,16	0,68%	8.578,31	0,53%
	AFPs Patronal (3.71%)	4.047,53	0,25%	3.212,87	0,25%	3.182,58	0,20%
	Fondo Solidario (3%)	3.272,94	0,20%	2.598,08	0,20%	2.573,51	0,16%
	Cargas Sociales - Aguinaldos	14.765,86	0,90%	12.614,40	0,99%	0,00	0,00%
	Servicio de Seguridad Privada	1.543,80	0,09%	0,00	0,00%	1.125,58	0,07%
	Envases y Otros Art. Desechables	0,00	0,00%	54.033,98	4,23%	92.847,11	5,70%
	Gasto por Compra de Hielo	0,00	0,00%	7.631,14	0,60%	6.251,19	0,38%
	Gastos Generales	115.185,64	7,00%	1.866,05	0,15%	3.648,03	0,22%
	Impuestos a las Transacciones - IT 3%	52.539,00	3,19%	42.323,00	3,31%	55.241,00	3,39%
	Gastos Botiquín	0,00	0,00%	0,00	0,00%	12,23	0,00%
	Material de Limpieza y Otros	0,00	0,00%	7.314,07	0,57%	7.704,26	0,47%
	Gastos- ICE-Operativas	5.040,80	0,31%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Repuestos y Accesorios	39,43	0,00%	384,62	0,03%	894,13	0,05%
	Utensilios de Cocina	0,00	0,00%	202,89	0,02%	617,51	0,04%
	Multas y Sanciones AFPs	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Material de Escritorio	0,00	0,00%	302,15	0,02%	2.938,72	0,18%
	Servicio de Imprenta y Papelería	0,00	0,00%	27.449,54	2,15%	183,22	0,01%
	Depreciación de Muebles y Enseres	1.380,69	0,08%	1.213,42	0,10%	1.265,05	0,08%
	Depreciación de Equipo de Computación	1.112,02	0,07%	1.703,27	0,13%	1.775,72	0,11%
	Depreciación Equipo e Instalaciones	538,49	0,03%	82,94	0,01%	466,26	0,03%
	Honorarios Profesionales	8.611,01	0,52%	1.404,05	0,11%	6.085,50	0,37%
	Envíos de Correspondencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Servicio de Gas	0,00	0,00%	239,36	0,02%	0,00	0,00%
	Servicios Técnicos y Otros	0,00	0,00%	4.466,38	0,35%	1.062,67	0,07%
	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00%	17,22	0,00%	234,71	0,01%
	Reparación y Mantenimiento	4.629,17	0,28%	0,00	0,00%	39,53	0,00%
	Otros Gastos de Administración	2.252,55	0,14%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Mantenimiento e Interés FORM-SIN	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	UTILIDAD OPERATIVA	21.872,80	1,33%	-32.888,34	-2,00%	9.420,05	0,57%
	(-) OTROS GASTOS	21.702,32	1,32%	10.929,88	0,86%	3.067,46	0,19%
	Ajuste por Inflación y Tendencia de Bienes	21.702,32	1,32%	10.929,88	0,86%	3.067,46	0,19%
	(+) OTROS INGRESOS	15.811,69	0,96%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ajuste por Inflación y Tendencia de Bienes	15.811,69	0,96%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTOS	15.982,17	0,97%	-43.818,22	-3,43%	6.352,59	0,39%
	(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES	3.996,00	0,24%	0,00	0,00%	1.588,00	0,10%
	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11.986,17	0,73%	-43.818,22	-3,43%	4.764,59	0,29%

Fuente: Extraído de los EE.FF. Auditados

En el cuadro anterior, se observar que la empresa presenta niveles de ventas, obviamente del periodo 2020 inferior tanto al 2019 como al 2021 considerando diferentes aspectos, pero cabe resaltar que la empresa logro general ingresos en el periodo durante la pandemia, motivo por el cual hace suponer que ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado, de igual forma al tener ingresos, se ejecutaron costos y gastos que permitieron contar con saldos en utilidades lo cual genero una participación por IUE de 0,11% en promedio frente a los ingresos. No es un valor muy atractivo, pero considere que la empresa logro operar en tiempos de Covid-19 por lo cual aún sigue en marcha.

Para finalizar el presente análisis sobre la situación tributaria de la empresa antes, durante y después de la pandemia, es necesario realizar el análisis de tendencia para concretar o refutar lo antes mencionado sobre las actividades de la empresa.

Cuadro N° 19: Análisis de Tendencia de Cuentas del Estado de Resultados 2019 - 2020

GESTIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	2019-2020	
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS POR VENTA	1.644.987,81	1.276.926,90	-368.060,91	-22,37%
(-) COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS	1.288.148,29	1.045.494,05	-242.654,24	-18,84%
UTILIDAD BRUTA	356.839,52	231.432,85	-125.406,67	-35,14%
(-) GASTO DE OPERACIÓN	334.966,72	264.321,19	-70.645,53	-21,09%
	0,00			
UTILIDAD OPERATIVA	21.872,80	-32.888,34	-54.761,14	-250,36%
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTOS	15.982,17	-43.818,22	-59.800,39	-374,17%
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES	3.996,00	0,00	-3.996,00	-100,00%
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11.986,17	-43.818,22	-55.804,39	-465,57%

Fuente: Elaboración Propia en base al Análisis Horizontal del Estado de Resultado

En los periodos 2019 a 2020, se observa una tendencia negativa en cuanto a todas las cuentas que se constituyen en base imponible para la determinación de IUE y otros impuestos. Esto quiere decir que, entre este periodo, la empresa estaba en proceso de asimilación del nuevo contexto pandémico.

Cuadro N° 20: Análisis de Tendencia de Cuentas del Estado de Resultados 2020 - 2021

GESTIÓN	2020-2021			
	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS POR VENTA	1.276.926,90	1.630.026,74	353.099,84	27,65%
(-) COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS	1.045.494,05	1.338.096,93	292.602,88	27,99%
UTILIDAD BRUTA	231.432,85	291.929,81	60.496,96	26,14%
(-) GASTO DE OPERACIÓN	264.321,19	282.509,76	18.188,57	6,88%
UTILIDAD OPERATIVA	-32.888,34	9.420,05	42.308,39	-128,64%
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTOS	-43.818,22	6.352,59	50.170,81	-114,50%
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES	0,00	1.588,00	1.588,00	#¡DIV/0!
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	-43.818,22	4.764,59	48.582,81	-110,87%

. **Fuente:** Elaboración Propia en base al Análisis Horizontal del Estado de Resultado

En los periodos 2020 a 2021, posterior a la pandemia, se observa una positiva en los ingresos, confirmando que la empresa ha sabido adaptarse al nuevo contexto de mercado, logrando operar y continuar como empresa en marcha.

De igual forma es importante considerar, que el presente análisis es fruto del análisis de los estados financieros de cinco gestiones anteriores, y el análisis de la situación tributaria, me permitió saber si la empresa ha sabido adaptarse a las nuevas exigencias del mercado.

Por lo tanto, la empresa si presenta una situación tributaria referente a sus obligaciones tributarias lo cual se traduce en la recaudación de fondos por parte de la Administración Tributaria con lo cual podrá el Estado ejecutar gastos públicos.

2.3.4. Análisis de las adaptaciones y efectos de la situación pandémica en la situación tributaria de la empresa Café Capital

Antes de abordar este punto se debe recordar que la empresa Café Capital tiene dentro de sus obligaciones tributarias la declaración del IVA, IT, IUE y en caso existiera Retenciones de ley en caso de que sus proveedores no le otorguen facturas.

Por lo antecedido y considerando el análisis descriptivo realizado posterior a la aplicación del análisis vertical y horizontal se menciona que la situación pandémica del COVID-19 ha tenido impactos significativos en la situación tributaria de la empresa. A continuación, se analizan algunas adaptaciones y efectos observados:

- a. Reducción de ingresos:** Se logra observar fruto del análisis la reducción de niveles de ventas y reducción de obligaciones tributarias, las medidas de confinamiento y distanciamiento social impuestas durante la pandemia llevaron al cierre temporal o la limitación de la capacidad operativa de los restaurantes. Esto resultó en una reducción significativa de los ingresos como se observa en el análisis en la gestión 2019 de Bs. 1.644.987,81 paso a la gestión 2020 a Bs. 1.276.926,90, lo que afectó directamente los montos a pagar en impuestos sobre las utilidades, impuestos sobre las transacciones y los impuestos al valor agregado (IVA).
- b. Dificultades para cumplir con las obligaciones fiscales:** De acuerdo al análisis financiero y resultados de la entrevista se aprecia una reducción en la liquidez de la empresa, la disminución de la liquidez de la empresa, ocasiona que puedan existir dificultades en el pago de los impuestos. Asimismo, la disminución generó dificultades para que los restaurantes cumplieran con sus obligaciones fiscales regulares, como el pago oportuno de impuestos como ser el IUE de gestiones anteriores que se declara y paga 120 días posterior al cierre de gestión y la presentación de declaraciones fiscales como ser el IVA e IT junto a sus RCV los cuales dependen del nivel de operatividad de la empresa. Muchas empresas tuvieron que hacer frente a problemas de liquidez considerando una contabilidad a base de devengado, lo que afectó su capacidad para cumplir con las obligaciones tributarias que si bien no eran significativas por los niveles de operatividad baja durante el confinamiento afecto a los niveles de tributación regulares de la empresa.
- c. Moratorias y aplazamientos tributarios:** Ante la situación de crisis, el gobierno nacional implemento medidas de alivio fiscal, como moratorias y aplazamientos de pagos tributarios. Estas medidas brindaron un respiro temporal a las empresas de

restaurantes al permitirles postergar el pago de impuestos, lo que ayudó a mitigar los efectos inmediatos en su situación financiera.

La empresa se benefició con estas medidas tributarias y cumplió con las fechas estipuladas según normativas, esto por la adaptabilidad de sus operaciones durante la pandemia.

- d. Apoyo gubernamental y programas de ayuda:** Estos programas incluyeron subsidios, préstamos a bajo interés y beneficios fiscales adicionales para ayudar a las empresas a superar la crisis y mantener sus operaciones. Al considerarse una empresa familiar y al no tener necesidades de financiamiento, la empresa desaprovecho la oportunidad de financiamiento a través de estos programas de créditos, pese a que en la gestiona 2020 canceló todos los beneficios sociales, muchas empresas aprovecharon la conjetura para regularizar sus obligaciones sociales, tal y como tenían por objeto dichos programas de alivio social.
- e. Cambios en los patrones de consumo y modelos de negocio:** La pandemia impulsó cambios en los patrones de consumo, con un aumento en los servicios de entrega a domicilio y la adopción de modelos de negocio basados en el comercio electrónico. La empresa para la adaptabilidad de sus operaciones recurrió al servicio de delivery, lo que permitió tener estabilidad en sus operaciones durante la pandemia y posterior a la misma poder lograr ingresos para el negocio y presentar problemas en el pago de los tributos. Estos cambios tuvieron implicaciones en los aspectos fiscales, como la necesidad de ajustar los sistemas de facturación y de cumplir con regulaciones específicas en relación con el comercio electrónico y la entrega de alimentos.

En consecuencia, la situación pandémica ha tenido efectos significativos en la situación tributaria de las empresas de restaurantes, incluyendo una reducción de ingresos, dificultades para cumplir con las obligaciones fiscales, implementación de medidas de alivio fiscal, cambios en las tasas impositivas, apoyo gubernamental y cambios en los patrones de consumo. Estos efectos han requerido que las empresas se adapten a nuevas circunstancias y busquen soluciones para enfrentar los desafíos fiscales derivados de la pandemia. Por lo que la empresa Café Capital no presento problemas en el pago de sus tributos como ser IVA, IT e IUE.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

Concluido el presente desarrollo y análisis del tema de estudio, se presentan las siguientes conclusiones:

Referente al primer objetivo específico enmarcado en el análisis la operatividad del negocio en el periodo 2020 – 2021, se concluye que: La evaluación interna de Café Capital revela resiliencia operativa durante la pandemia, pero expone carencias en documentación formal, gestión tributaria y dependencia de un contador externo. La conciencia de la importancia fiscal destaca la necesidad de mejoras. El análisis PEST propuesto permitirá un diagnóstico externo clave para enfrentar amenazas y aprovechar oportunidades, vital para la sostenibilidad y crecimiento futuro.

De acuerdo al segundo objetivo que buscaba caracterizar el proceso del análisis de la situación tributaria, se concluye que: A partir de las obligaciones tributarias propias de la empresa como ser IVA, IT e IUE, se vio por conveniente aplicar el análisis financiero en las partidas directamente relacionadas con estas obligaciones tributarias, considerándose la herramienta más utilizada, de fácil aplicación y comprensión en el análisis de una empresa para conocer las situaciones tanto financieras como económicas que la empresa ha atravesado.

En lo que respecta al tercer objetivo específico relacionado a realizar un diagnóstico de la situación tributaria de la empresa en tiempo de pandemia y post pandemia, se concluye que la empresa ha presentado una situación tributaria con niveles tributarios relativamente significativo, considerando que la empresa ha logrado adaptarse a las nuevas condiciones del mercado esto se deduce de los niveles de ingresos que ha presentado y de las tendencias y participaciones de las cuentas tributarias como ser IVA, IT e IUE.

Referente al último objetivo específico sobre los efectos de la situación pandémica en la situación tributaria de la empresa Café Capital se concluye que la situación pandémica del COVID-19 ha tenido efectos significativos en la situación tributaria de las empresas de

restaurantes. Estos efectos incluyen una reducción de ingresos, dificultades para cumplir con las obligaciones fiscales, implementación de medidas de alivio fiscal, cambios en las tasas impositivas, apoyo gubernamental y cambios en los patrones de consumo. La empresa se ha visto obligada a adaptarse a estas circunstancias y buscar soluciones para afrontar los desafíos fiscales derivados de la pandemia.

Como conclusión general se menciona que el estudio demuestra que Café Capital ha sorteado exitosamente los desafíos tributarios derivados de la pandemia, en parte gracias al apoyo gubernamental referidos a los incentivos tributarios dictaminados por decretos supremos a lo largo de la situación pandémica y post pandémica y a su capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado. Estos hallazgos proporcionan una comprensión profunda de la dinámica tributaria en un contexto en tiempo de pandemia y post pandemia, ofreciendo insights valiosos para futuras investigaciones y políticas fiscales orientadas a las Pymes en situaciones similares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas Venezuela: Episteme.
- Avendaño Osinaga, R. (2011). *Metodología de la Investigación*. Cochabamba Bolivia: Educación y Cultura.
- Becerra Molina, Jorge Edison, Jaramillo Calle, Carmen Yolanda, Astudillo Arias, Pedro Yamil, & Velasteguí López, Luis Efraín. (2021). Impactos contables de la covid-19 en el entorno de los negocios de la región 6. . *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 306-317.
- FERRERE. (2020). Bolivia: Medidas tributarias y aduaneras para atenuar el impacto del COVID-19. *FERRERE*, 1-45.
- Flores Soria, J. (2013). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. Lima Perú: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas.
- Fondo Monetario Internacional. (2020). Retos en el pronóstico de los ingresos tributarios. *Fiscal Affairs*, 11.
- García Novoa, C. (2021). La fiscalidad en el contexto de la pandemia del Covid-19. Apuntes sobre el caso español. *Studi Tributari Europei. Vol.11*, 33.
- González Lemus, A. (2020). El análisis financiero – La estrategia empresarial en tiempos de la pandemia Covid-19. *Comisión Técnica de Administración y Finanzas-AIC*, 1-11.
- Huanto Quispe, C. M. (2020). Dinámica e impacto del Covid-19 en la economía boliviana. *Revista de Análisis, Volumen N° 33*, 39-68.
- Hurtado León, I., & Toro Garrido, J. (2010). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio*. Caracas Venezuela: CEC.
- James, S., & Alley, C. (2009). Tax compliance, self-assessment and tax administration. *Journal of Finance and Management in Public Services*, 2(2) , 27–42.
- Ley N° 2492. (2018). *Código Tributario Boliviano: Ley 2492 : texto ordenado, complementado y actualizado al 2018*. La Paz Bolivia: Servicio de Impuestos Nacionales.

- Ley N° 843. (2018). *Ley 843 y decretos reglamentarios: Texto ordenado, complementado y actualizado al 2018*. La Paz Bolivia: Servicio de Impuestos Nacionales.
- McKinsey & Company. (14 de abril de 2020). *Las perspectivas del sector de restauración en tiempos de coronavirus*. New York: McKinsey & Company. Obtenido de McKinsey & Company: <https://www.mckinsey.com/industries/retail/our-insights/delivering-when-it-matters-quick-service-restaurants-in-coronavirus-times/es-ES>
- Naciones Unidas, Konrad-Adenauer-Stiftung, & Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Recuperación Económica tras la pandemia Covid 19. *CEPAL* , 153.
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente. *Conferencia sobre la respuesta a la COVID 19* (pág. 17). Ginebra Suiza: OIT.
- Paredes Veizan, D. J. (2021). *Impacto de la pandemia en los negocios gastronómicos*. La Paz Bolivia: Repositorio UMSA.
- Peña Céspedes, A. (2015). *Código Tributario Boliviano concordado con todas las leyes complementarias*. Cochabamba Bolivia: Peñas del Villar.
- Perdomo Moreno, A. (2000). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. México DF: Thomson.
- Ramírez L., C. (2022). El covid 19 y la afectación contable en tiempos de pandemia. *Actualidad Contable Faces*, vol. 25, núm. 44, 64-78.
- Rodríguez, M. (2020). Contabilidad en tiempos del Covid-19. *Contabilidad y Auditoría*, 133-143.
- Rubio D., P. (2007). Manual de Análisis Financiero. *Universidad de Málaga. Edición electrónica*. , 1-23.
- Ruiz de Castilla Ponce de León, FJ. (2008). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho* (5), 187-197.

Ruiz de Castilla, F. J., & Ponce de León. (2008). Fiscalización Tributaria. *Revista Boliviana de Derecho*, 187-197.

Servicio de Impuestos Nacionales. (2018). *El Sistema Tributario Boliviano*. La Paz Bolivia: Ciudadanía y Cultura Tributaria.

Zenada, C. E. (2003). Control y fiscalización de los ingresos públicos. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 23-34.

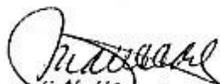
ANEXOS

Anexo N° 1: Balance General Café Capital 2019

<p>RODOLFO AVILA TERRAZAS N.I.T.: 1103857019 Sucre-Bolívia</p>	<p>BALANCE GENERAL AL 31 de Diciembre de 2019 Expresado en Bolívianos</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la colegiatura del Profesional Asociado.</p> <p>SUCRE BOLIVIA</p> </div>
<p>ACTIVO</p>		
<p>ACTIVO CORRIENTE</p>		
<p>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</p>		
Caja	32,815.74	32,815.74
Bancos	-	
<p>INVENTARIOS</p>		
Inventario de Mercaderías		210,772.10
<p>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</p>		
Crédito Fiscal IVA		15,723.00
<p>ACTIVOS NO CORRIENTES</p>		
<p>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</p>		
Maquinarias	22,065.15	
Dep. Acum. Maquinarias	- 20,009.95	2,055.20
Muebles y Enseres	35,653.74	
Dep. Acum. Muebles y Enseres	- 23,938.58	11,715.16
Equipos de Computación	13,533.42	
Dep. Acum. Equipos de Computación	- 8,880.11	4,653.31
TOTAL ACTIVO		283,934.51
<p>PASIVO</p>		
<p>PASIVOS CORRIENTES</p>		
<p>OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES</p>		
Sueldos por Pagar	7,943.04	44,287.07
Beneficios Sociales por Pagar	7,382.93	
Cargas Sociales	2,677.10	
Débito Fiscal IVA	18,118.00	
Impuesto a las Transacciones por Pagar	4,172.00	
Impuestos Sobre las Utilidades a Pagar	3,956.00	
<p>PASIVOS NO CORRIENTES</p>		
<p>PREVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES</p>		
Previsión para Indemnizaciones		239,647.44
<p>PATRIMONIO</p>		
<p>CAPITAL</p>		
Capital Social Pagado	200,000.00	244,196.54
Ajuste de Capital	44,196.54	
<p>RESULTADOS ACUMULADOS</p>		
Resultados Acumulados	- 16,535.27	4,549.10
Resultados de la Gestión	11,986.17	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		283,934.51
Sucre, diciembre de 2019		




Rodolfo Avila Terrazas
 GERENTE PROPIETARIO

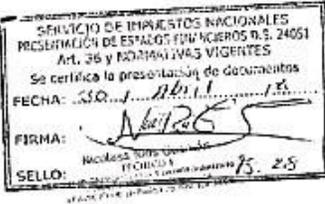

Lic. Alicia del Carmen Castro J.
 CONTADOR(A) PUBLICA
 AUTORIZADA
 REG. PROF. C.A.CH. 394

Scanned by CamScanner

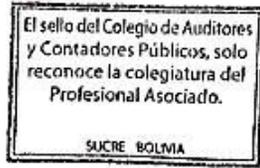
Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

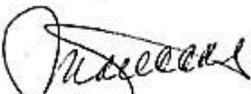
Anexo N° 2: Estado de Resultados Café Capital 2019

ALFO AVILA TERRAZAS : 1103857019 cr-Bolivia		ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 (Expresado en Bolivianos)	1,660,799.50
INGRESOS			
INGRESOS NETOS			
Ventas	1,644,987.81		
OTROS INGRESOS			
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	15,811.69		
(-) COSTO DE VENTAS			
Inventario Inicial de Mercaderías	137,545.00		
(+ Costo Compra Bebidas	1,368,905.47		
(-) Descuentos sobre compras	1,530.08		
Costo de material Disp. p' la venta	1,504,920.39		
(-) Inventario Final de Mercaderías	216,772.10		
Costo de ventas de Bebidas	1,288,148.29	←	
			1,288,148.29
UTILIDAD BRUTA			372,651.21
EGRESOS			
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN			57,579.80
Otros Gastos de Comercialización			
Impuesto a las Transacciones	52,539.00		
Gastos ICE y Exenlos	5,040.80		
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN			277,386.92
Sueldos y Salarios	109,098.00		
Provisión Aguinaldos	14,765.86		
Mantenimiento y Reparación	4,629.17		
Depreciación de Bienes de Uso	3,031.20		
Servicio de Seguridad	1,543.80		
Gastos Generales	115,185.64		
Otros Gastos de Administración	2,252.55		
Honorarios Profesionales	8,611.01		
Aportes Patronales	18,230.26		
Repuestos y Accesorios	39.43		
OTROS GASTOS NO OPERATIVOS			21,702.32
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	21,702.32		
TOTAL GASTOS			356,669.04
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO			15,982.17
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES 25%			3,996.00
RESULTADOS DE LA GESTIÓN			11,986.17




Rodolfo Ávila Terrazas
 GERENTE PROPIETARIO




Dra. M. del Carmen Castro J.
 CONTADORA PÚBLICA
 AUTORIZADA
 REG. PROF. C.A.C.H. 394

Scanned by CamScanner

Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

Anexo N° 3: Balance General Café Capital 2020

RODOLFO AVILA TERRAZA
N.I.T.: 1103857019
 Sucre-Bolivia

BALANCE GENERAL
 AL 31 de Diciembre de 2020
 Expresado en Bolivianos

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONAL
 REGISTRO DE EMPRESAS FINANCIERAS D. S. 241
 Art. 26 y 27 del D.L. N° 28911-VIGENTES.
 De conformidad con el artículo 10 del documento.
 FECHA: 29 ABR 2020
 FIRMA: *Cristina Delgado Espinoza*
 BELLO: *Cristina Delgado Espinoza*
 SERVICIO NACIONAL CIVIL BOLIVIA
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	12,064.94	12,064.94
ACTIVO EXIGIBLE		
Crédito Fiscal	5,350.00	5,350.00
ACTIVO REALIZABLE		
Inventario de Bebidas	2,826.08	
Inventario de Insumos	68,588.58	71,414.66
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
Muebles y Enseres	25,352.06	
Dep. Acum. De Mueb y Ens.	- 17,784.75	7,567.31
Equipo de computación	6,813.07	
Dep. Acum. Equipo de Computación	- 2,583.29	4,229.78
Equipo e Instalaciones	18,420.72	
Dep. Acum. Equipo e Instalaciones	- 17,868.94	551.78
TOTAL ACTIVO		101,178.47
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Impuestos por Pagar	4,062.00	
Sueldos y Salarios por Pagar	5,505.55	
Aportes Patronales por Pagar	1,053.93	
Aportes Laborales por Pagar	801.65	
Provisión I.U.E.	-	11,423.13
PATRIMONIO		
Capital Social	100,000.00	
Ajuste de Capital	24,613.44	
Resultados Acumulados	8,960.12	
Resultados de la Gestión	- 43,818.22	89,755.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		101,178.47

Sucre, diciembre de 2020

Rodolfo Avila Terraza
Rodolfo Avila Terraza
 GERENTE PROPIETARIO

Rodolfo Avila Terraza
COLEGIO DE AUDITORES
DE CHUQUISACA
 Lic. Rodolfo J. Melis Crespo
 REG. PRCF. N° 32

Scanned by CamScanner

Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

Anexo N° 4: Estado de Resultados Café Capital 2020

RODOLFO AVILA TERRAZAS
 I.D.T.: 1103857019
 Sucre-Bolivia

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Expresado en Bolivianos)

1,276,926.90

INGRESO POR VENTAS		1,276,926.90
(-) COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS		
Inventario Inicial de Bebidas	1,219.17	
(*) Compras	29,582.33	
Costo de material Disp. p' la venta	30,801.50	
(-) Inventario Final de Bebidas	2,826.08	
Costo de ventas de bebidas	27,975.42	
Inventario Inicial de Insumos	66,100.72	
(*) Compras	1,020,006.49	
Costo de material Disp. p' la venta	1,066,107.21	
(-) Inventario Final de Insumos	68,568.58	
Costo de ventas de insumos	1,017,518.63	1,045,494.05
UTILIDAD BRUTA		231,432.85
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Sueldos y Salarios	77,760.00	
Bonode Antigüedad	8,841.60	
Caja Nal de Salud	8,690.16	
Riesgo Profesional A/P's	1,480.87	
Programa Nal de Subsidio Vivienda	1,732.00	
Fondo Solidario	2,668.08	
Cargas sociales Aguinaldos	12,614.40	
Honorarios Profesionales	1,404.05	
Servicio de Gas	239.36	
Servicios Tecnicos y Otros	4,466.38	
Envases y Otros Art. Desechables	54,033.98	
Gasto por compra del hielo	7,631.14	
Gastos Generales	1,666.05	
Impuestos y las Transacciones IT	42,323.00	
Publicidad y Propaganda	17.22	
Material de Limpieza y Otros	7,314.07	
Repuestos y Accesorios	384.62	
Utencillos de Cocina	202.89	
Material de Escritorio	302.15	
Servicio de Imprenta	27,449.54	
Depreciacion de Muebles y Enseres	1,213.42	
Depreciacion Equipo de Computacion	1,703.27	
Depreciacion Equipo de Instalaciones	82.94	
Total Gastos de Operación	264,321.19	
OTROS GASTOS	10,929.88	
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		275,251.07
TOTAL GASTOS		43,818.22
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO		187,614.63
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES		143,796.41
RESULTADOS DE LA GESTIÓN		43,818.22

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
 NORMATIVACION DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24011
 Art. 35 y NORMATIVAS VIGENTES.
 Se controla la legalidad de documentos.
 FECHA: 29 ABR 20
 FIRMA: 
 SELLO: 
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
 GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 BANCO DE IMPUESTOS NACIONALES


Rodolfo Avila Terraza
 GERENTE PROPIETARIO


COLEGIO DE AUDITORES
DE CHUCURACA
 Lic. Rosendo J. Abalo Cordero
 REG. PROF. N° 32

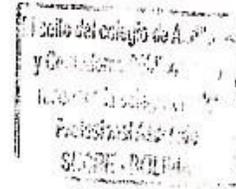
Scanned by CamScanner

Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

Anexo N° 5: Balance General Café Capital 2021

RODOLFO AVILA TERRAZAS
 N.I.T.: 1103857019
 Sucre-Bolivia

BALANCE GENERAL AL 31 de Diciembre de 2021 Expresado en Bolivianos

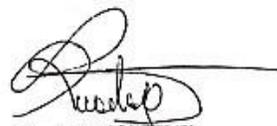


ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
<u>ACTIVO DISPONIBLE</u>		
Caja	3,146.91	3,146.91
<u>ACTIVO EXIGIBLE</u>		
Crédito Fiscal	-	-
<u>ACTIVO REALIZABLE</u>		
Inventario de Bebidas	12,185.13	
Inventario de Insumos	112,791.59	124,976.72
ACTIVO NO CORRIENTE		
<u>ACTIVO FIJO</u>		
Muebles y Enseres	25,668.23	
Dep. Acum. De Mueb.y Ens.	- 19,244.53	6,623.70
Equipo de computación	7,102.89	
Dep. Acum. Equipo de Computación	- 4,468.90	2,633.99
Equipo e Instalaciones	21,704.31	
Dep. Acum. Equipo e Instalaciones	- 18,340.34	3,363.97
TOTAL ACTIVO		140,745.29
PASIVO Y PATRIMONIO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Impuestos por Pagar	5,462.00	
Cuentas por Pagar	26,872.00	
Sueldos y Salarios por Pagar	6,331.39	
Aportes Patronales por Pagar	1,212.03	
Aportes Laborales por Pagar	921.89	
Provisión I.U.E.	1,588.00	
PATRIMONIO		
Capital Social	100,000.00	
Ajuste de Capital	29,914.30	
Resultados Acumulados	- 36,340.91	
Resultados de la Gestión	4,764.59	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		140,745.29



Sucre, diciembre de 2021


 Rodolfo Avila Terraza
 GERENTE PROPIETARIO


 COLEGIO DE ABOGADOS
 DE CHUQUISACA
 Lic. Rosendo J. Mendiola
 REG. PROF. N° 32

Scanned by CamScanner

Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

Anexo N° 6: Estado de Resultados Café Capital 2021

RODOLFO AVILA TERRAZAS C.I.: 1103857019 Sucre-Bolivia		1,630,026.74
ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Expresado en Bolivianos)		
INGRESO POR VENTAS		1,630,026.74
(-) COSTO DE BEBIDAS E INSUMOS		
Inventario Inicial de Bebidas	2,846.40	
(+) Compras	45,992.55	
Costo de material Disp. p' la venta	49,836.93	
(-) Inventario Final de Bebidas	12,185.13	
Costo de ventas de bebidas	36,653.82	
Inventario Inicial de Insumos	68,749.30	
(+) Compras	1,345,485.40	
Costo de material Disp. p' la venta	1,414,234.70	
(-) Inventario Final de Insumos	112,791.59	
Costo de ventas de Insumos	1,301,443.11	1,338,096.93
UTILIDAD BRUTA		291,929.81
(-) GASTOS DE OPERACIÓN		
Sueldos y Salarios	78,340.60	
Bono de Antigüedad	7,442.34	
Caja Nal. de Salud (10%)	8,578.31	
AFP's Patronal (3.71%)	3,182.58	
Fondo Solidario (3%)	2,573.51	
Honorarios Profesionales	6,085.50	
Servicio de Seguridad Privada	1,125.58	
Servicios Técnicos y Otros	1,062.67	
Envases y Otros Art. Desechables	92,847.11	
Gasto por compra de Hielo	6,251.19	
Gastos Generales	3,648.03	
Impuesto a las Transacciones-IT. 3%	55,241.00	
Publicidad y Propaganda	234.71	
Gastos Botiquín	12.23	
Material de Limpieza y Otros	7,704.26	
Reparación y Mantenimiento	39.53	
Repuestos y Accesorios	894.13	
Utensilios de Cocina	617.51	
Material de Escritorio	2,938.72	
Servicio de Imprenta	183.22	
Depreciación de Muebles y Enseres	1,265.05	
Depreciación Equipo de Computación	1,775.72	
Depreciación Equipo e Instalaciones	466.26	
Total Gastos de Operación	282,509.76	
OTROS GASTOS		3,067.46
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes		
TOTAL GASTOS		285,577.22
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO		6,352.59
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES		1,588.00
RESULTADOS DE LA GESTIÓN		4,764.59

SERVICIO DE INGRESOS NACIONALES
 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 240
 Art. 28 Y REGULACIONES VIGENTES.
 Se declara la veracidad de los datos.
 FECHA: 20-ABR-21
 FIRMA: [Firma]
 SELLO: [Sello]


Rodolfo Avila Terraza
 GERENTE PROPIETARIO


COLEGIO DE AUDITORES DE CHUQUISACA
 Lic. Roxana J. Méndez Gamero
 M.E. F.C. N° 32

Scanned by CamScanner

Fuente: EE.FF. proporcionado por la Empresa

Anexo N° 7: Guía de entrevista empresa Café Capital

I DATOS GENERALES:

Objetivo: La presente entrevista tiene como finalidad obtener datos de carácter estrictamente académico para la realización de un estudio sobre ESTUDIO DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA CAFÉ CAPITAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POST PANDEMIA GESTIONES 2020 – 2021 dentro del programa de DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA como modalidad de titulación.

Consigna: Planteadas las siguientes interrogantes y siéntase libre de dar su opinión sincera, la información que nos entregue será muy importante y será utilizada en un trabajo de investigación académica de forma estrictamente confidencial y se analizara con fines de estadísticos y académicos.

Nombre : _____

Cargo : _____

II DATOS ESPECÍFICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 ¿Cuentan con Reseña Histórica Escrita?

R. _____

2 ¿Cuentan con Misión y Visión claramente establecida?

R. _____

3 ¿Cuentan con Políticas de servicios establecidas?

R. _____

4 ¿Cómo empresa lleva registros contables?

R. _____

5 ¿Cómo empresa el contador es personal de planta o temporal?

R. _____

6 ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa en tiempo de pandemia por el COVID19?

R. _____

7 ¿Cómo fue su actividad operativa de la empresa posterior de pandemia por el COVID19 (Reactivación económica)?

R. _____

8 ¿Qué perspectiva le generó la situación pandémica por la cual atravesaron los negocios en Bolivia?

R. _____

9 ¿Cómo empresa realiza el análisis de su situación tributaria?

R. _____

10 ¿Cómo empresa realiza el seguimiento a sus impuestos?

R. _____

11 ¿Cómo empresa el contador realiza el análisis financiero de los EEFF?

R. _____

12 ¿Cómo empresa le gustaría conocer la situación tributaria que presentan?

R. _____

Anexo N° 8: LCV mes diciembre 2019



Fecha de reporte: 10/01/2020 14:25:49 PM
 Usuario: Aviter019

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

N°: 1

NIT:	1103857019
Razón Social:	AVILA TERRAZAS RODOLFO
Periodo: 12	
Gestión:	2019
Fecha y Hora:	10/01/2020 9:48:16 PM
Estado:	ORIGINAL

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad Facturas:	96	Cantidad Facturas:	75
Facturas Válidas:	96	Importe Total:	120,946.15
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0.00
Importe Total:	139,353.85	Importe ICE:	0.00
Importe No Sujetas IVA:	0.00	Importe IPJ:	0.00
Importe ICE:	0.00	Importe IEHD:	0.00
Importe IPJ:	0.00	Importe Tasa Cero:	0.00
Importe IEHD:	0.00	Importe Tasas:	0.00
Importe Tasa Cero:	0.00	Importe Otros No IVA:	0.00
Importe Tasas:	0.00	Importe Exentas:	0.00
Importe Otros No IVA:	0.00	Importe Descuentos:	0.00
Importe Exentas:	0.00	Importe Gift Card:	0.00
Importe Descuentos:	0.00	Importe Sin Derecho CF:	0.00
Importe Gift Card:	0.00	Importe Con Derecho CF:	120,946.15
Importe Sin Derecho DF:	0.00	Importe IVA CF:	15,723.00
Importe Con Derecho DF:	139,353.85		
Importe IVA DF:	18,116.00		

NOTAS CREDITO DEBITO EMITIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Validas:	0.00
Importe Anuladas:	0.00

NOTAS CREDITO DEBITO RECIBIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Importe Notas:	0.00



Fecha de reporte: 10/01/2020 14:25:49 PM
Usuario: Aviter019

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

Nº: 1

NOTAS CONCILIACIÓN EMITIDAS	
Cantidad Notas:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

NOTAS CONCILIACIÓN RECIBIDAS	
Cantidad Notas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

REINTEGROS	
Cantidad Reintegros:	0
Importe Total:	0.00
Importe DF:	0.00



Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 9: Formulario 500 de la gestión 2018

IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES
FORMULARIO: 500 - VERSIÓN: 2

 **IMPUESTOS NACIONALES**



(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA									
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO			NÚMERO DE ORDEN						
AVILA TERRAZAS RODOLFO			10124868920						
NIT	PERIODO		FOLIO						
1103857019	Mes: 12	Año: 2018	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTORIA						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">a Ejercicio de</td> <td style="width: 10%;">12</td> <td style="width: 30%;">Meses Comprendidos Entre el</td> <td style="width: 10%;">20180101</td> <td style="width: 10%;">Y el</td> <td style="width: 10%;">20181231</td> </tr> </table>				a Ejercicio de	12	Meses Comprendidos Entre el	20180101	Y el	20181231
a Ejercicio de	12	Meses Comprendidos Entre el	20180101	Y el	20181231				
DDJJ ORIGINAL		DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA							
DDJJ Original		a No. Resolución Administrativa							
534 <input checked="" type="checkbox"/>		518							
		b Formulario							
		537 0							
		d Nro. de Orden a Rectificar							
		521 0							
DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE									
a Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	42	14580							
b Pérdida contable de la gestión de Estados Financieros	68	0							
c Total Gastos No Deducibles	71	0							
d Total Regularizaciones para Imputar Gastos Deducibles	480	0							
e Total Rentas No Gravadas	495	0							
f Total Consolidado de Importes Cancelados Durante la Gestión por Actividades Parcialmente Realizadas en el País	345	0							
g Utilidades de las ventas a plazos que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal	563	0							
h Utilidades de las Ventas a Plazos Diferidos Durante la Gestión Fiscal Anterior	589	0							
i Utilidad Neta (C042 + C071 + C589 - C068 - C480 - C495 - C563; Si > 0)	592	14580							
j Pérdida Neta (C068 + C480 + C495 + C563 - C042 - C071 - C589; Si > 0)	606	0							
k Pérdida No Compensada Gestión Anterior (C1013 del Form. de la Gestión Anterior)	619	0							
l Pérdida No Compensada Para la Gestión Siguiente (C606 + C619 - C592; Si > 0)	1013	0							
m Utilidad Neta Imponible (C592 - C606 - C619; Si > 0)	26	14580							
n Impuesto determinado (25% Sobre el importe de C026)	909	3645							
o Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622	0							
p Saldo Disponible de Pagos del Período Anterior a Compensar	640	0							
q Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiente Período (C622 + C640 - C909; Si > 0)	747	0							
r Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C622 - C640; Si > 0)	996	3645							
s Imputación de Crédito en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por Parte del S.I.N.)	677	0							
t Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677; Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576	3645							

Fecha de Impresión: 29/04/2019

Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 10: LCV mes diciembre 2020



Fecha de reporte: 05/01/2021 19:58:16 PM
 Usuario: Aviter019

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

N°: 1

NIT:	1103857019
Razón Social:	AVILA TERRAZAS RODOLFO
Periodo: 12	
Gestión:	2020
Fecha y Hora:	05/01/2021 19:48:16 PM
Estado:	ORIGINAL

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad Facturas:	84	Cantidad Facturas:	124
Facturas Válidas:	84	Importe Total:	176,631.00
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0.00
Importe Total:	135,400.00	Importe ICE:	0.00
Importe No Sujetas IVA:	0.00	Importe IPJ:	0.00
Importe ICE:	0.00	Importe IEHD:	0.00
Importe IPJ:	0.00	Importe Tasa Cero:	0.00
Importe IEHD:	0.00	Importe Tasas:	0.00
Importe Tasa Cero:	0.00	Importe Otros No IVA:	0.00
Importe Tasas:	0.00	Importe Exentas:	0.00
Importe Otros No IVA:	0.00	Importe Descuentos:	0.00
Importe Exentas:	0.00	Importe Gift Card:	0.00
Importe Descuentos:	0.00	Importe Sin Derecho CF:	0.00
Importe Gift Card:	0.00	Importe Con Derecho CF:	176,631.00
Importe Sin Derecho DF:	0.00	Importe IVA CF:	22,962.03
Importe Con Derecho DF:	135,400.00		
Importe IVA DF:	17,602.00		

NOTAS CREDITO DEBITO EMITIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Validas:	0.00
Importe Anuladas:	0.00

NOTAS CREDITO DEBITO RECIBIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Importe Notas:	0.00



Fecha de reporte: 05/01/2021 19:58:16 PM
Usuario: Aviter019

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

Nº: 1

NOTAS CONCILIACIÓN EMITIDAS	
Cantidad Notas:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

NOTAS CONCILIACIÓN RECIBIDAS	
Cantidad Notas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

REINTEGROS	
Cantidad Reintegros:	0
Importe Total:	0.00
Importe DF:	0.00



Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 11: Formulario 500 de la gestión 2019

IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES
FORMULARIO: 500 - VERSIÓN: 2

 **IMPUESTOS NACIONALES**



(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA															
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO		NÚMERO DE ORDEN													
AVILA TERRAZAS RODOLFO		10124867760													
NIT	PERIODO	FOLIO													
1103857019	Mes: 12 Año: 2019	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">a Ejercicio de</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">12</td> <td style="width: 30%;">Meses Comprendidos Entre el</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">20190101</td> <td style="width: 10%;">Y el</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">20191231</td> </tr> </table>				a Ejercicio de	12	Meses Comprendidos Entre el	20190101	Y el	20191231						
a Ejercicio de	12	Meses Comprendidos Entre el	20190101	Y el	20191231										
DDJJ ORIGINAL		DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA													
DDJJ Original		534 <input checked="" type="checkbox"/>													
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">a No. Resolución Administrativa</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">518</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>b Formulario</td> <td style="text-align: center;">537</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td>d Nro. de Orden a Rectificar</td> <td style="text-align: center;">521</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>		a No. Resolución Administrativa	518			b Formulario	537		0	d Nro. de Orden a Rectificar	521		0
a No. Resolución Administrativa	518														
b Formulario	537		0												
d Nro. de Orden a Rectificar	521		0												
DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE															
a	Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	42	15982												
b	Pérdida contable de la gestión de Estados Financieros	68	0												
c	Total Gastos No Deducibles	71	0												
d	Total Regularizaciones para Imputar Gastos Deducibles	480	0												
e	Total Rentas No Gravadas	495	0												
f	Total Consolidado de Importes Cancelados Durante la Gestión por Actividades Parcialmente Realizadas en el País	345	0												
g	Utilidades de las ventas a plazos que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal	563	0												
h	Utilidades de las Ventas a Plazos Diferidos Durante la Gestión Fiscal Anterior	589	0												
i	Utilidad Neta (C042 + C071 + C589 - C068 - C480 - C495 - C563; Si > 0)	592	15982												
j	Pérdida Neta (C068 + C480 + C495 + C563 - C042 - C071 - C589; Si > 0)	606	0												
k	Pérdida No Compensada Gestión Anterior (C1013 del Form. de la Gestión Anterior)	619	0												
l	Pérdida No Compensada Para la Gestión Siguiente (C606 + C619 - C592; Si > 0)	1013	0												
m	Utilidad Neta Imponible (C592 - C606 - C619; Si > 0)	26	15982												
n	Impuesto determinado (25% Sobre el importe de C026)	909	3996												
o	Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622	0												
p	Saldo Disponible de Pagos del Período Anterior a Compensar	640	0												
q	Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiente Período (C622 + C640 - C909; Si > 0)	747	0												
r	Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C622 - C640; Si > 0)	996	3996												
s	Imputación de Crédito en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por Parte del S.I.N.)	677	0												
t	Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677; Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576	3996												

Fecha de Impresión: 29/05/2020

Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 12: LCV mes diciembre 2021



Fecha de reporte: 05/01/2022 13:48:18 PM
 Usuario: Capinat014

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

N°: 1

NIT:	7526915014
Razón Social:	CAFE CAPITAL DE NATALIA AVILA TAPIA
Periodo: 12	
Gestión:	2021
Fecha y Hora:	05/01/2022 13:38:16 PM
Estado:	ORIGINAL

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN			
VENTAS		COMPRAS	
Cantidad Facturas:	84	Cantidad Facturas:	124
Facturas Válidas:	84	Importe Total:	176,631.00
Facturas Anuladas:	0	Importe No Sujetas IVA:	0.00
Importe Total:	135,400.00	Importe ICE:	0.00
Importe No Sujetas IVA:	0.00	Importe IPJ:	0.00
Importe ICE:	0.00	Importe IEHD:	0.00
Importe IPJ:	0.00	Importe Tasa Cero:	0.00
Importe IEHD:	0.00	Importe Tasas:	0.00
Importe Tasa Cero:	0.00	Importe Otros No IVA:	0.00
Importe Tasas:	0.00	Importe Exentas:	0.00
Importe Otros No IVA:	0.00	Importe Descuentos:	0.00
Importe Exentas:	0.00	Importe Gift Card:	0.00
Importe Descuentos:	0.00	Importe Sin Derecho CF:	0.00
Importe Gift Card:	0.00	Importe Con Derecho CF:	176,631.00
Importe Sin Derecho DF:	0.00	Importe IVA CF:	22,962.03
Importe Con Derecho DF:	135,400.00		
Importe IVA DF:	17,602.00		

NOTAS CREDITO DEBITO EMITIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Validas:	0.00
Importe Anuladas:	0.00

NOTAS CREDITO DEBITO RECIBIDAS	
Cantidad Notas C/D:	0
Importe Notas:	0.00



Fecha de reporte: 05/01/2022 13:48:18 PM
Usuario: Capinat014

CONSTANCIA DE REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

Nº: 1

NOTAS CONCILIACIÓN EMITIDAS	
Cantidad Notas:	0
Cantidad Validas:	0
Cantidad Anuladas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

NOTAS CONCILIACIÓN RECIBIDAS	
Cantidad Notas:	0
Importe Notas DF:	0.00
Importe Notas CF:	0.00

REINTEGROS	
Cantidad Reintegros:	0
Importe Total:	0.00
Importe DF:	0.00



Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 13: Formulario 500 de la gestión 2020

IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES
FORMULARIO: 500 - VERSIÓN: 2



(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA			
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO		NÚMERO DE ORDEN	
AVILA TERRAZAS RODOLFO		10124867875	
NIT	PERIODO	FOLIO	
1103857019	Mes: 12 Año: 2020	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA	
a Ejercicio de 12 Meses Comprendidos Entre el 20200101 Y el 20201231			
DDJJ ORIGINAL		DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA	
DDJJ Original	534 <input checked="" type="checkbox"/>	a No. Resolución Administrativa	518
		b Formulario	537 0
		d Nro. de Orden a Rectificar	521 0
DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE			
a Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	42		0
b Pérdida contable de la gestión de Estados Financieros	68		43818
c Total Gastos No Deducibles	71		0
d Total Regularizaciones para Imputar Gastos Deducibles	480		0
e Total Rentas No Gravadas	495		0
f Total Consolidado de Importes Cancelados Durante la Gestión por Actividades Parcialmente Realizadas en el País	345		0
g Utilidades de las ventas a plazos que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal	563		0
h Utilidades de las Ventas a Plazos Diferidos Durante la Gestión Fiscal Anterior	589		0
i Utilidad Neta (C042 + C071 + C589 - C068 - C480 - C495 - C563; Si > 0)	592		0
j Pérdida Neta (C068 + C480 + C495 + C563 - C042 - C071 - C589; Si > 0)	606		43818
k Pérdida No Compensada Gestión Anterior (C1013 del Form. de la Gestión Anterior)	619		0
l Pérdida No Compensada Para la Gestión Siguiente (C606 + C619 - C592; Si > 0)	1013		43818
m Utilidad Neta Imponible (C592 - C606 - C619; Si > 0)	26		0
n Impuesto determinado (25% Sobre el importe de C026)	909		0
o Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622		0
p Saldo Disponible de Pagos del Periodo Anterior a Compensar	640		0
q Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiente Periodo (C622 + C640 - C909; Si > 0)	747		0
r Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C622 - C640; Si > 0)	996		0
s Imputación de Crédito en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por Parte del S.I.N.)	677		0
t Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677; Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576		0

Fecha de Impresión: 29/04/2021

Fuente: Documento proporcionado por la empresa

Anexo N° 14: Formulario 500 de la gestión 2021

IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES
FORMULARIO: 500 - VERSIÓN: 2

 **IMPUESTOS NACIONALES**



(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA			
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) O RAZÓN SOCIAL DEL SUJETO PASIVO			NÚMERO DE ORDEN
CAFE CAPITAL DE NATALIA VILA TAPIA			10124876860
NIT	PERIODO		FOLIO
7526915014	Mes: 12	Año: 2021	USO ENTIDAD FINANCIERA O COLECTURIA
a Ejercicio de 12 Meses Comprendidos Entre el 20210101 Y el 20211231			
DDJJ ORIGINAL		DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA	
DDJJ Original	534	<input checked="" type="checkbox"/>	
		a No. Resolución Administrativa	518
		b Formulario	537 0
		d Nro. de Orden a Rectificar	521 0
DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE			
a Utilidad contable de la gestión de Estados Financieros	42		6353
b Pérdida contable de la gestión de Estados Financieros	68		0
c Total Gastos No Deducibles	71		0
d Total Regularizaciones para Imputar Gastos Deducibles	480		0
e Total Rentas No Gravadas	495		0
f Total Consolidado de Importes Cancelados Durante la Gestión por Actividades Parcialmente Realizadas en el País	345		0
g Utilidades de las ventas a plazos que van a ser diferidas para la siguiente gestión fiscal	563		0
h Utilidades de las Ventas a Plazos Diferidos Durante la Gestión Fiscal Anterior	589		0
i Utilidad Neta (C042 + C071 + C589 - C068 - C480 - C495 - C563; Si > 0)	592		6353
j Pérdida Neta (C068 + C480 + C495 + C563 - C042 - C071 - C589; Si > 0)	606		0
k Pérdida No Compensada Gestión Anterior (C1013 del Form. de la Gestión Anterior)	619		0
l Pérdida No Compensada Para la Gestión Siguiete (C606 + C619 - C592; Si > 0)	1013		0
m Utilidad Neta Imponible (C592 - C606 - C619; Si > 0)	26		6353
n Impuesto determinado (25% Sobre el importe de C026)	909		1588
o Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622		0
p Saldo Disponible de Pagos del Periodo Anterior a Compensar	640		0
q Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiete Periodo (C622 + C640 - C909; Si > 0)	747		0
r Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C622 - C640; Si > 0)	996		1588
s Imputación de Crédito en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por Parte del S.I.N.)	677		0
t Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677;Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576		1588

Fecha de Impresión: 29/04/2022

Fuente: Documento proporcionado por la empresa